



Facultad de
**Información y
Comunicación**



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Universidad de la República
Facultad de Información y Comunicación
Instituto de información

El camino recorrido: estudio acerca de la construcción de la identidad de los archivólogos en Uruguay

Monografía presentada para optar al título de Lic. en Archivología

Autoras:
Eliana Corbo
Eliana Martínez

Docentes Guías:
Tutora Profa. Adj. Mag. Stella Infante
Co-Tutora Profa. Asist. Mag. Jimena Brusa
Tutor metodológico Prof. Agreg. Mag. José Fernández

Montevideo, agosto de 2021



Esta obra se encuentra sujeta a la licencia Creative Commons
Atribución – No Comercial – Sin Derivadas (CC BY-NC-ND 4.0)

FIC – Instituto de Información

El tribunal docente, integrado por los abajo firmantes, aprueba la monografía de investigación: Título: El camino recorrido: estudio acerca de la construcción de la identidad de los archivólogos en Uruguay.

Estudiantes: Eliana Corbo, Eliana Martínez

Carrera: Licenciatura en Archivología

Puntaje:

Tribunal:

Prof:

Prof:

Prof:

Fecha:

Resumen

El presente trabajo monográfico forma parte del último trayecto de la Licenciatura en Archivología de la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República.

El objetivo del mismo es realizar un análisis acerca de la construcción de la identidad de los archivólogos en Uruguay. Por lo tanto, estudia cómo se autoidentifican dichos profesionales respecto a las categorías de análisis propuestas, a fin de determinar cuáles son las presunciones compartidas.

Para su realización, se utiliza un enfoque metodológico cualitativo de carácter exploratorio, dado que de acuerdo a la revisión bibliográfica no se encontraron investigaciones previas al respecto en cuanto al contexto de aplicación. Para ello, se realizaron 12 entrevistas en profundidad a archivólogos con diferentes perfiles.

De acuerdo a la muestra expuesta, resulta imposible proyectar los resultados al universo objeto de la investigación. En consecuencia, estos refieren exclusivamente a los casos analizados, y a las percepciones de las autoras.

Asimismo, se puede inferir que la hipótesis inicial coincide con lo expresado por los entrevistados. Por ende, la formación académica, la normativa legal y la Asociación Uruguaya de Archivólogos, contribuyen a la construcción de la identidad de los profesionales estudiados.

Palabras claves: Identidad; Archivología; Archivólogo; Rol profesional.

Abstract

This monographic project belongs to the last course of the Degree in Archival Science at the Faculty of Information and Communication of the Republic University.

Its objective is to carry out an analysis about the construction of the identity of archivists in Uruguay. Therefore, it studies how these professionals self-identify with respect to the proposed categories of analysis, to determine which are the shared assumptions.

For its realization, a qualitative methodological approach of an exploratory nature is used, since according to the bibliographic review no previous research was found in this regard in terms of the context of application. For this, 12 in-depth interviews were conducted with archivists with different profiles.

According to the exposed sample, it is impossible to project the results to the universe under investigation. Consequently, these refer exclusively to the cases analyzed, and to the perceptions of the authors.

Likewise, it can be inferred that the initial hypothesis coincides with what was expressed by the interviewees. Therefore, academic training, legal regulations, and the Uruguayan Association of Archivists contribute to the construction of the identity of the professionals studied.

Keywords: Identity; Archival Science; Archivist; Professional role.

Resumo

Esta obra monográfica insere-se no último trajeto do curso de Arquivologia da Faculdade de Informação e Comunicação da Universidade da República.

Seu objetivo é realizar uma análise sobre a construção da identidade dos arquivistas no Uruguai. Por tanto, estuda como esses profissionais se autoidentificam em relação às categorias de análise propostas, a fim de determinar quais são os pressupostos compartilhados.

Para sua realização, utiliza-se uma abordagem metodológica qualitativa de caráter exploratório, uma vez que, de acordo com a revisão bibliográfica, não foi encontrada pesquisa anterior a esse respeito no que se refere ao contexto de aplicação. Para isso, foram realizadas 12 entrevistas em profundidade com arquivologistas de diferentes perfis.

De acordo com a amostra exposta, é impossível projetar os resultados para o universo sob investigação. Consequentemente, referem-se exclusivamente aos casos analisados e às percepções das autoras.

Da mesma forma, pode-se inferir que a hipótese inicial coincide com o que foi expresso pelos entrevistados. Portanto, a formação acadêmica, as normas legais e a Associação Uruguia de Arquivistas contribuem para a construção da identidade dos profissionais estudados.

Palavras-chave: Identidade; Arquivologia; Arquivista; Papel profissional.

Agradecimientos

No creemos en la meritocracia, porque entendemos que aún no hay igualdad de oportunidades, por eso agradecemos haber tenido la posibilidad y el privilegio de haber transitado este camino.

Agradecemos también a cada una de las personas que fueron cruciales en estos años de aprendizaje. A todos aquellos que comprendieron nuestras necesidades y nuestros tiempos. A quienes conocen nuestras historias y sin soltarnos la mano hicieron posible que este proceso llegue a su fin.

Amigos, compañeros, familiares y docentes, celebramos con ustedes el inicio de una nueva etapa, en la cual deseamos volcar a la sociedad lo que la Universidad de la República nos brindó.

*Un mundo sin archivos sería un mundo sin memoria, cultura, derechos legales y
falta de comprensión de las raíces históricas y científicas, es decir carente de
identidad colectiva.*

Bernal Rivas

Tabla de contenido

1. Introducción	1
2. Análisis de antecedentes	3
2.1. Formación universitaria de archivólogos en Uruguay	3
2.2. Asociación Uruguaya de Archivólogos	15
2.3. Normativa	19
2.4. Síntesis cronológica	24
3. Marco teórico	25
3.1. Conceptos de archivo, archivística/archivología, y archivista/archivólogo	25
3.2. Breve historia de la archivología y del rol del archivólogo	28
3.3. Identidad: definición y componentes	37
3.4. Hipótesis y categorías de análisis	46
4. Objetivos y desarrollo metodológico	48
4.1. Objetivos	48
4.2. Desarrollo metodológico	49
4.2.1. Etapas	50
5. Análisis de resultados	55
6. Conclusiones	98
7. Referencias bibliográficas	100
8. Bibliografía	106
9. Apéndice	107
9.1. Invitación para participar de la entrevista	107
9.2. Cláusula de consentimiento informado	108

Lista de siglas y abreviaturas

ADAI	Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos
AGESIC	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento
AGN	Archivo General de la Nación
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CDC	Consejo Directivo Central
CEDN	Comisión de Evaluación Documental de la Nación
EE.UU	Estados Unidos
EUBCA	Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines
FIC	Facultad de Información y Comunicación
LICOOM	Licenciatura en Ciencia de la Comunicación
N°	Número
NUDA	Norma Uruguaya de Descripción Archivística
PRIA	Primera Reunión Interamericana sobre archivos
PRODIC	Programa de Desarrollo Académico de la Información y la Comunicación
SeCIU	Servicio Central de Informática
UdelaR	Universidad de la República

Lista de cuadros

- Cuadro 1 Total de egresados
- Cuadro 2 Egresados por departamento
- Cuadro 3 Egresados por plan de estudios
- Cuadro 4 Egresados por año
- Cuadro 5 Guía de la entrevista

Lista de imágenes

- Imagen 1 Edificio de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines
- Imagen 2 Edificio de la Facultad de Información y Comunicación de la UdelaR
- Imagen 3 Síntesis cronológica
- Imagen 4 Niveles de notoriedad según Capriotti
- Imagen 5 Esquema de Identidad basado en Capriotti
- Imagen 6 Esquema de Identidad basado en Capriotti 2
- Imagen 7 Esquema de niveles de cultura y su interacción según Schein
- Imagen 8 Esquema de filosofía corporativa según Capriotti
- Imagen 9 Categorías de análisis

1. Introducción

Este estudio se enmarca en la Licenciatura en Archivología, dictada por la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República y es tutorado por la profesora adjunta Mag. Stella Infante, la profesora asistente Mag. Jimena Brusa y el profesor agregado Mag. José Fernández.

El mismo, tiene como propósito indagar acerca de la historia de la archivología en Uruguay, a fin de trazar el camino recorrido por los archivólogos a lo largo del tiempo. Es decir, estudiar las trayectorias profesionales del desarrollo institucional de la profesión. Así como también, ampliar el campo del conocimiento sobre los profesionales, con foco en la identidad, dado que en la actualidad no existen estudios previos sobre esto en el país.

En este sentido, se considera oportuno mencionar que a largo de los años como estudiantes de esta licenciatura, frecuentemente se nos realizan diversas preguntas acerca de nuestra profesión, tales como:

¿A qué se dedica un archivólogo?, ¿Dónde trabajan?, Si para ejercer, ¿se necesita estudiar?, etc. A fin de plasmar estas situaciones que demuestran el desconocimiento de la importancia de nuestra profesión, es que se cree conveniente realizar las siguientes citas:

...muchas veces han preguntado a mi familia sobre mi actividad. Ante la respuesta de archivero casi siempre devenía otra nueva pregunta, de profunda extrañeza: “-Archi...¿qué?”. Creo que es bien significativa la anécdota para demostrar la ignorancia social ante una profesión tan antigua como los documentos, tan noble y, sobre todo, tan necesaria. (Fuster Ruiz, 1999, p.103).

Lamentablemente, cuando nos presentamos como profesionales de archivo, con frecuencia aún tenemos que acompañarlo de una explicación sobre nuestra profesión y nuestras funciones específicas (Gagliardi, 2003, p.6).

Algo similar les pasó a quienes en las Oficinas Centrales de la Universidad tuvieron que hacer mi título, que por ser el primero en ser expedido, preguntaron: “¿archiqueé?, “¿va con V corta?”. Ha pasado mucho tiempo desde enero del '86 pero muchas veces a lo largo de mi carrera profesional se me preguntó lo mismo “¿archiqueé? (Rosas, 2009).

Por tal razón, esta elección surge a partir de conectar estas inquietudes con la necesidad de dar respuesta a las interrogantes respecto a la profesión y con los conocimientos brindados por la facultad durante el trayecto estudiantil.

En cuanto a la estructura de la monografía, el lector se encontrará con varias secciones. Entre ellas, marco teórico, análisis de antecedentes, objetivos y desarrollo metodológico, resultados, conclusiones, referencias bibliográficas, bibliografía y apéndice.

En la primera sección, análisis y antecedentes, se detallan los hechos que contribuyeron al reconocimiento de los archivólogos como profesionales de la información.

En el marco teórico, se presenta una revisión de literatura especializada, a fin de establecer conceptos pertinentes con el objetivo de contextualizar la lectura.

En la siguiente sección se plasma el objetivo general y los objetivos específicos de esta monografía. Asimismo, se presenta también el enfoque metodológico escogido para llevar adelante la investigación.

En resultados, se exhibe y se analiza la información obtenida a partir de la aplicación de la herramienta de recolección de datos seleccionada. Y en la sección conclusiones, estos datos son interpretados de manera genérica y contrastados con la bibliografía consultada y utilizada.

Por otro lado, en referencias bibliográficas, se detalla un listado en estilo APA de las fuentes citadas en el texto. Mientras que en la bibliografía, se especifican los documentos consultados, pero no citados.

Por último, en el apéndice se presentarán los documentos complementarios que sirven de apoyo para el desarrollo del presente trabajo.

2. Análisis de antecedentes

Tal como fue mencionado en la introducción, este capítulo recorre los hechos que contribuyeron al reconocimiento de los archivólogos como profesionales de la información, tales como: su formación universitaria, su asociación profesional con el fin de defender y conquistar derechos, y la legislación archivística vigente en el país.

2.1. Formación universitaria de archivólogos en Uruguay

De acuerdo a lo establecido por Duchein (2012),

La profesión de archivero no es tal vez la más antigua del mundo (como todo el mundo sabe, esta prioridad ha sido disputada entre numerosas profesiones tanto masculinas como femeninas...) pero inequívocamente es tan antigua como la invención de la escritura, lo cual le asegura, como mínimo, una existencia de tres o cuatro mil años.

Ahora bien, previo a desarrollar la formación universitaria de los archivólogos en Uruguay, se cree oportuno considerar los antecedentes a nivel iberoamericano, a fin de enmarcar la temática referida en este apartado.

Tal como lo establecen Oporto y Molina (2011), en la revista "*Memoria Archivística*", del 9 al 27 de octubre de 1961, se realizó la Primera Reunión Interamericana sobre archivos (PRIA), en la ciudad de Washington (EEUU), la cual fue respaldada y organizada por el Dr. Theodore R. Schellemborg, quien en ese momento era director del National Archives of the United States. Esta reunión, revolucionó la archivología en Iberoamérica y abrió paso hacia la profesionalización de la misma. La PRIA tenía como propósito la unión y cooperación entre todos los archivistas de Iberoamérica, sentando y unificando las bases para el desarrollo de la archivística como tal. Es por ello, que al acontecimiento asistieron 51 profesionales, no solo archivólogos, sino que también, bibliotecólogos, paleógrafos e historiadores en representación de Uruguay, Argentina, Brasil, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Honduras, Colombia, Costa Rica, Bolivia, Guatemala, Panamá, Chile, El Salvador,

Nicaragua, Ecuador, Venezuela, República Dominicana, México, Haití, España (como país invitado) y por supuesto el anfitrión, Estados Unidos.

Tras el desarrollo del extenso programa del evento, la institución anfitriona realizó un informe en el cual anexó los trabajos presentados por algunos de los participantes y las 23 resoluciones que fueron resultado de las propuestas de diferentes grupos, entre ellas, una centrada en la formación profesional de los archiveros.

Cabe destacar que, según Oporto y Molina (2011),

Su alcance determina la capacitación de los archivos, para lo cual cada país latinoamericano deberá establecer una escuela de archiveros, o por lo menos cursos permanentes o temporales de entrenamiento archivístico. Las escuelas de archiveros o bibliotecarios ya existentes deberán incluir cursos para archiveros nacionales y extranjeros... Las escuelas nacionales de archiveros adopten el Plan de Estudios, cuya duración de estudios no sea menor de dos años. Los países que no cuenten con escuelas nacionales de archiveros envíen en calidad de becarios a las ya existentes. Que estos centros de enseñanza procuren realizar y coordinar estudios e investigaciones especializadas en una determinada rama archivística o afín... El ingreso de personal nuevo a los archivos se exija como requisito estudios de formación y capacitación; el personal en ejercicio acredite su suficiencia mediante certificaciones de validez legal; y que la legislación de cada país adopte normas precisas relativas a la designación, promoción, escalafón e inamovilidad de los funcionarios de archivos.

Asimismo, los autores destacan la Resolución N° 4 denominada Declaración de Principios de la PRIA, que define a los archiveros como: “los profesionales directamente encargados de hacer posible el cumplimiento de los propósitos de conservación, organización y servicio de los documentos públicos y privados en los archivos”. Paralelamente expresan que, “los archiveros tienen el deber de cumplir este encargo en forma responsable, no atendidos a preferencias personales sino de acuerdo con las definiciones y técnicas objetivas de la profesión archivística”. (Oporto y Molina, 2011).

En este sentido,

...es importante no perder de vista que hoy en día ninguna profesión es capaz de desarrollarse sin una formación científica bien definida, por lo que las instituciones educativas tienen un importante papel que jugar en la puesta en funcionamiento de nuevos métodos y en la sistematización teórica de las profesiones. Una educación al más alto nivel es fundamental para asegurar la preparación de nuevos miembros en las profesiones y el aumento de su conocimiento y experiencia (Bernal Rivas, 1994).

En cuanto a la formación de los archivólogos en Uruguay, fue en el año 1943 que la Escuela de Bibliotecología (denominada en principio Escuela de Bibliotecnia), impulsada por el Ingeniero Federico E. Capurro, comienza a funcionar. Recién “En 1966, la denominación cambia por “Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines Ing. Federico E. Capurro” (EUBCA)” (Facultad de Información y Comunicación, s.f.).

No obstante, de acuerdo a las investigaciones de Barranco y Queijo (2016), la carrera de archivología comenzó a gestarse recién a partir del 21 de enero de 1982, tras la posible creación de nuevas carreras de diferentes áreas, en el marco del Proyecto de “Mejoramiento de la Universidad de la República”. Para ello, el Poder Ejecutivo dictaminó crear un grupo conformado por especialistas que estudien y evalúen la creación de estas nuevas opciones universitarias, dentro de las cuales se encontraba la archivología. Según los autores, este grupo

Estuvo integrado por dos delegados de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines (EUBCA), un delegado de la Unidad Ejecutora del Proyecto UNI-BID y un delegado de la Dirección General de Planeamiento Universitario, el mismo que funcionó en la órbita de la Dirección General de Planeamiento Universitario y estuvo facultado para solicitar asesoramiento a otros organismos o personas vinculadas al tema (Barranco y Queijo, 2016, pp 39 - 40).

Fue así, que “...a instancias del Decreto fechado 06 de diciembre de 1982 y firmado por la Dra. Raquel Lombardo de DeBetolaza, Ministra de

Educación y Cultura, se crea en la UDELAR la carrera de Archivología” (Miguez, 2020, p.188).

Tras un intenso año con grandes avances y repercusiones positivas para la consolidación de la archivología como carrera universitaria, la misma comenzó a dictarse en 1983, gracias a un convenio generado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Universidad de la República.

Para ese entonces, la carrera tenía 55 cupos disponibles y una duración de dos años, estructurados en 12 asignaturas. De esos dos años, el primero era compartido con bibliotecología por razones económicas.

Resulta destacable mencionar que en 1985 egresó María Laura Rosas, la primera archivóloga del Uruguay, quien se desempeña como docente de la carrera desde 1992. “Como integrante de esa nueva generación puedo decir que el año básico común tuvo una impronta netamente bibliotecológica a pesar de los esfuerzos docentes” (Rosas, 2009).

Ese mismo año,

... se suspendieron las inscripciones a la carrera para modificar y ampliar el programa de estudio, postergando para el año 1986 las inscripciones de los interesados para que empiecen con el nuevo plan, el mismo que fue aprobado por el Consejo Directivo Central (CDC) de la Udelar el 6 de julio de 1987, resoluciones números 36 y 37, modificado parcialmente el 9 de marzo de 1993 por resolución número 96 del CDC (Barranco y Queijo 2016, p. 40).

Ya en 1987 con el nuevo plan de estudios, la EUBCA tenía como objetivos generales “...el ofrecer una formación teórico-práctica que capacite para el manejo de archivos administrativos e históricos así como también el fortalecer la conciencia archivística con miras a asegurar la preservación y conservación del patrimonio documental nacional” (Pérez de Villagrán, 1987, p. 1).

En consecuencia, se decidió extender la carrera de dos años de duración a tres y establecer como requisito obligatorio para el egreso, la presentación de un proyecto final de investigación.

El estudio llevado a cabo por Vázquez Bevilacqua (2016, pp 124 - 125),

expone que:

En el año 1993 se aprobaron pequeñas modificaciones relativas a algunas asignaturas, lo que se conoció también corrientemente como “Plan 1987M” o “Plan 1993”. Este plan fue el que rigió hasta 2012, fecha en que se aprueba el plan que contempla la Licenciatura en Archivología actualmente vigente (...) en 2003 se produjo una modificación del Plan de Estudio de carácter formal la que aprobó la “Tabla de carga horaria del Plan de Estudio de la Carrera de Archivología. Esta tabla de carga horaria formalizó e incluyó las horas de prácticas pre- profesionales ya contempladas (43 horas en archivo histórico y 43 horas en archivo administrativo) y asignó una carga horaria ficta al proyecto de investigación exigido (correspondiente a un 20% de la sumatoria de horas de cursos y horas de prácticas), dando como resultado 2.177 horas de carga horaria total del plan, siempre en tres años de duración.

Esta extensión de conocimiento, y de años de carrera también se debió a una demanda y necesidad de tener mayores herramientas a la hora de ejercer profesionalmente. En ese entonces, las propias instituciones manifestaban esa necesidad de que los archivólogos tuvieran una formación más amplia y especializada.

Continuando con esta línea de modificaciones, es de destacar que la tecnicatura se dictó en el interior del país por primera vez entre los años 2001 y 2005, en el departamento de Rivera, específicamente en el Centro Universitario Regional Noroeste. Por tal, es aquí donde se comienza a percibir el proceso de descentralización de la UdelaR respecto a la gestión de la información.

En congruencia con esta nueva transformación, según Barranco y Queijo (2016, p.41), en el año 2012

Se aprueba un nuevo plan de estudios para la Carrera de Archivología, que ahora tendrá cuatro años de duración y nuevos contenidos adecuados a las necesidades del s. XXI, y gracias a un esfuerzo de más de veinticinco años

de la colectividad archivística, se logra convertir a la tecnicatura de archivología en licenciatura .

Este plan fue inaugurado en Montevideo con la generación de estudiantes 2013 y anteriormente en el año 2012 en la ciudad de Paysandú, apostando nuevamente a la descentralización de la educación.

En el artículo *“La archivística como profesión: caracterización del proceso de formación de la Escuela Interamericana de Bibliotecología”*, los autores exponen que en la página web de la ex EUBCA exponía que la licenciatura en archivología

promueve una formación, [...] no limitada a la intervención técnica sino que con base teórico-conceptual, prepare para la detección y resolución de problemas sociales, genere una actitud investigativa y la capacidad de producir información y conocimiento y aplicarlo en forma creativa, reflexiva y crítica. (Universidad de la República, EUBCA, 2012, p. 8). (Jaramillo, Betancur-Roldán, Marín-Agudelo, 2017).

Este cambio de tecnicatura a licenciatura contribuyó a fortalecer la identidad de los archivólogos, ya que a modo de ejemplo, al pasar a ser licenciados les permitió acceder a formación de posgrado, y con ello se da un impulso a la investigación y generación de nuevo conocimiento para avanzar científicamente en nuestro país.

En este contexto de importantes cambios, en el año 2013 nace la Facultad de Información y Comunicación, “...se crea por resolución del Consejo Directivo Central (CDC) en sesión ordinaria del 1º de octubre de 2013” (Facultad de Información y Comunicación, s.d). Esto marcó un punto de inflexión en la carrera de archivología, ya que la EUBCA y la LICCOM, se fusionaron con el objetivo de crear la actual Facultad anteriormente mencionada. Desde entonces, la misma se estructura en dos institutos: Instituto de Información e Instituto de Comunicación. En cuanto al de información, que es el que compete en esta investigación, es el único en el país que al igual que la ex EUBCA, se dedica a la formación de bibliotecólogos y archivólogos. Otro aspecto destacable es su carácter participativo, dado que “...es conducido por una Comisión de Instituto integrada por representantes de los tres

órdenes (docentes, egresados, estudiantes) y el/la Director/a de Instituto” (Facultad de Información y Comunicación, s.d).

Cabe destacar que si bien la FIC se gestó en el año 2013, la ex EUBCA seguía funcionando en la calle Frugoni 1427, y la ex LICOOM en Leguizamón 3666. Fue recién el 23 de febrero de 2017 que el actual edificio de la calle San Salvador 1944 fue finalmente inaugurado. En dicho evento,

Ceretta destacó la trayectoria de los servicios fundantes de la FIC: la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines (EUBCA) con más de 70 años, y la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Liccom) con más de 30. También señaló que «para poder proyectarse y posesionar a la información y la comunicación en el lugar que le corresponde, ambos tuvieron la capacidad de trabajar en forma interdisciplinaria». Los dos servicios venían «de situaciones edilicias muy complejas». Además del espacio el actual edificio plantea el desafío de seguir «avanzando en la construcción de esta comunidad académica que tiene como insignia la información y comunicación y que esperamos sea un referente en la disciplina a nivel nacional, regional e internacional», concluyó la decana. La ministra por su parte también subrayó la continuidad institucional: «una obra como esta no se hace rápidamente por decisión de una persona, sino del demos universitario cuyas decisiones son colectivas y por eso la gente las aprecia y defiende» (Universidad de la República, 2017).

Se entiende que esto logró una mayor integración entre las tres licenciaturas ofrecidas, así como también la posibilidad de trabajar interdisciplinariamente, y contribuyó a una formación integral.

Imagen 1 Edificio de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines



Fuente: Wikipedia. (2020). Instituto de Información (Universidad de la República). Recuperado de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_de_Informaci%C3%B3n_\(Universidad_de_la_Rep%C3%ABlica\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_de_Informaci%C3%B3n_(Universidad_de_la_Rep%C3%ABlica))

Imagen 2 Edificio de la Facultad de Información y Comunicación de la Udelar



Fuente: Universidad de la República. (2020). Facultad de Información y Comunicación - FIC. Recuperado de: <https://udelar.edu.uy/directorio/lugares/fic-1/>

La infraestructura edilicia generalmente se asocia al funcionamiento, pero es un valor intangible en la construcción de la identidad organizacional. La unificación de los servicios en un mismo edificio, así como también la incorporación de infraestructuras para programas arquitectónicos que no encontraban lugar en las locaciones anteriores, contribuyó directamente al desarrollo y a la

profesionalización de muchas de las actividades académicas que se llevan adelante en el servicio. Al mismo tiempo, consolidó a los egresados en el marco de una Facultad.

Luego de las mencionadas modificaciones, a través de su página web, la Facultad de Información y Comunicación (s.d) menciona que,

La Licenciatura en Archivología forma profesionales para la gestión de documentos administrativos e históricos generados por organismos públicos o privados, sean textuales, iconográficos, sonoros o audiovisuales en distintos soportes. El profesional tiene a su cargo la dirección técnica de archivos y centros de documentación, asesora en proyectos de desarrollo de software para la gestión electrónica y digitalización de documentos y trabaja en su preservación.

En este sentido, es importante destacar que los primeros licenciados en archivología fueron los docentes María Laura Rosas y Fabián Hernández, quienes obtuvieron su título en el año 2017.

Dado todo lo anteriormente expuesto, es preciso plantear una reflexión del Dr. Ramon Alberch i Fugueras (2021), quien establece que

Como profesión hemos crecido precisamente por nuestra capacidad de integrar los retos de las agendas más renovadoras: acceso y transparencia; gestión documental; derechos humanos... Que lo nuevo –necesario, ineludible - no nos haga olvidar que nuestro futuro pasa también por ofrecer soluciones y que no debe ser contradictorio enseñar a “pensar” pero también a “hacer”. De este necesario equilibrio depende buena parte de nuestro futuro como profesión.

Ya habiendo contextualizado, se cree oportuno hacer mención al artículo *“Egresados en Archivología en el Uruguay 1985-2015: Treinta años después... ¿Cuántos somos?”* de Mauricio Vázquez Bevilacqua, ya que a partir de este y de la información brindada por SeCIU, se realizaron los siguientes cuadros:

Cuadro 1 Total de egresados

Año	Departamento	Plan	Nro. de egresados
1985	Montevideo	Plan 1983	3
1986	Montevideo	Plan 1983	14
1987	Montevideo	Plan 1983	6
1991	Montevideo	Plan 1983	1
1993	Montevideo	Plan 1987	4
1994	Montevideo	Plan 1987	1
1995	Montevideo	Plan 1993	1
1996	Montevideo	Plan 1983	2
1996	Montevideo	Plan 1987	8
1996	Montevideo	Plan 1993	5
1997	Montevideo	Plan 1987	3
1997	Montevideo	Plan 1993	5
1998	Montevideo	Plan 1987	1
1999	Montevideo	Plan 1993	4
2000	Montevideo	Plan 1993	5
2001	Montevideo	Plan 1993	10
2002	Montevideo	Plan 1993	5
2003	Montevideo	Plan 1993	6
2004	Montevideo	Plan 1993	6
2005	Montevideo	Plan 1993	4
2005	Rivera	Plan 1993	21
2006	Montevideo	Plan 1993	25
2006	Rivera	Plan 1993	2
2007	Montevideo	Plan 1993	8
2008	Montevideo	Plan 1993	17
2009	Montevideo	Plan 1993	7
2010	Montevideo	Plan 1993	11
2010	Rivera	Plan 1993	1
2011	Montevideo	Plan 1993	13
2011	Paysandú	Plan 1993	6
2012	Montevideo	Plan 1993	15
2012	Paysandú	Plan 1993	8
2013	Montevideo	Plan 1993	15
2014	Montevideo	Plan 1993	20
2015	Montevideo	Plan 1993	8
2016	Montevideo	Plan 1987	15
2016	Paysandú	Plan 2012	1
2017	Montevideo	Plan 1987	12
2018	Montevideo	Plan 1987	4
2019	Montevideo	Plan 1987	1
2019	Montevideo	Plan 2012	4
2020	Montevideo	Plan 1987	1
2020	Montevideo	Plan 2012	4

Cuadro 2 Egresados por departamento

<i>Suma de Egresos</i>	<i>Departamento</i>			
<i>Año</i>	Montevideo	Paysandú	Rivera	Suma total
1985	3			3
1986	14			14
1987	6			6
1991	1			1
1993	4			4
1994	1			1
1995	1			1
1996	15			15
1997	8			8
1998	1			1
1999	4			4
2000	5			5
2001	10			10
2002	5			5
2003	6			6
2004	6			6
2005	4		21	25
2006	25		2	27
2007	8			8
2008	17			17
2009	7			7
2010	11		1	12
2011	13	6		19
2012	15	8		23
2013	15			15
2014	20			20
2015	8			8
2016	15	1		16
2017	12			12
2018	4			4
2019	5			5
2020	5			5
Suma total	274	15	24	313

3 Egresados por plan de estudios

	Plan		Valores							
	Plan 1983		Plan 1987		Plan 1993		Plan 2012		Suma total	
Departamento	Cuenta de Plan	Suma de Egresos								
Montevideo	5	26	10	50	20	190	2	8	37	274
Paysandú					2	14	1	1	3	15
Rivera					3	24			3	24
Suma total	5	26	10	50	25	228	3	9	43	313

Cuadro 4 Egresados por año

Año	Suma de Egresos	Año	Suma de Egresos
1985	3	2005	25
1986	14	2006	27
1987	6	2007	8
1991	1	2008	17
1993	4	2009	7
1994	1	2010	12
1995	1	2011	19
1996	15	2012	23
1997	8	2013	15
1998	1	2014	20
1999	4	2015	8
2000	5	2016	16
2001	10	2017	12
2002	5	2018	4
2003	6	2019	5
2004	6	2020	5
Suma total 313			

Fuente de las tablas 1, 2, 3 y 4: Elaboración propia basada en Vázquez Bevilacqua, Mauricio. Egresados en Archivología en el Uruguay 1985-2015: Treinta años después... ¿Cuántos somos?, p. 127 e información brindada por SeCIU

Para finalizar y dar continuidad con el siguiente punto, resulta conveniente mencionar que la Asociación Uruguaya de Archivólogos (s.d) cree que, “La formación, capacidad y aptitud constituyen elementos esenciales para asegurar a la comunidad el ejercicio de una profesión, reservándolo a quienes poseen una formación universitaria sólida, seria y competente”. Por tal, se infiere que la identidad de los archivólogos ha ido modificándose a lo largo del tiempo mediante la acumulación de atributos obtenidos y asimilados como propios gracias a la preparación de los nuevos profesionales de la información, ya que sin ellos, la profesión correría riesgo.

2.2. Asociación Uruguaya de Archivólogos

En principio, se considera oportuno citar a Moreno (2018, p. 55), quien establece que la actividad gremial

...se enfoca en el conjunto de personas que tienen un mismo ejercicio, profesión o estado social. Por tanto, todas aquellas personas que poseen una misma profesión pueden ser denominadas como gremio. En consecuencia, las agremiaciones archivísticas y bibliotecológicas propenden por fortalecer el adecuado desempeño profesional, y el reconocimiento de éste en la sociedad a partir del fomento de la actividad cooperativa y gremial que contribuya con la consolidación de los gremios. En este sentido, se está manifestando la necesidad del trabajo conjunto entre pares, que garanticen el desarrollo profesional y su participación en los diferentes escenarios de toma de decisiones que afecten su ejercicio profesional.

En este sentido, tal como lo establece el Mag. Miguez (2020, p. 195), “En Uruguay, los archivólogos no fuimos la excepción a esa regla, y la AUA fue creada como eco de la carrera el 22 de noviembre de 1993, obteniendo su personería jurídica por Resolución N°851/994 del MEC”.

Asimismo, la idea de los archivólogos uruguayos de asociarse surgió muchos años antes, precisamente en 1984.

Cabe destacar, que desde sus inicios, la asociación defiende los intereses del colectivo archivístico nacional, asesorando a los órganos de la Administración Pública y Privada en el diseño de una política archivística que le otorgue a los archivos el lugar que le corresponde en el plan de desarrollo e identidad del país.

Las funciones y actividades de la AUA se encuentran delegadas en Comisiones de Trabajo y asimismo descentralizadas de la Comisión Directiva. En primera instancia, estas comisiones fueron: comisión de formación continua, comisión de venta de servicios, comisión de ética profesional, comisión de investigación, comisión de prevención de desastres y comisión de normalización archivística. Actualmente, las que se encuentran activas son la comisión de revisión del estatuto, comisión de revisión del arancel profesional, comisión de género y comisión de ética profesional (que se reúne por casos puntuales).

Cabe decir que la AUA es la única asociación gremial de archivólogos en Uruguay, por lo que es considerada la única organización oficial que poseen los socios, egresados y estudiantes para reclamar sus derechos en el ejercicio de su profesión. Por tal, intenta conciliar los intereses de los profesionales en consonancia con el desarrollo de la profesión y las necesidades que se presentan.

En cuanto a su filosofía corporativa, la AUA pretende

Ser una institución reconocida como referente de la Archivología que con nivel de excelencia en su gestión, promueva políticas archivísticas que aseguren la disponibilidad de los documentos de archivo en un marco de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad (Asociación Uruguaya de Archivólogos, s.d).

Por otro lado, tal como se menciona en su página web, la AUA tiene como objetivos:

- Informar y asesorar a los órganos de la Administración Pública y Privada en el diseño de una política archivística, acerca del papel que deben desempeñar los archivos en el desarrollo e identidad de los pueblos.
- Procurar que el gobierno otorgue a los archivos el lugar que les corresponde en su plan nacional de desarrollo.

- Recomendar al gobierno la preparación y aplicación de programas tendientes a dotar a los archivos de los recursos humanos, técnicos y económicos.
- Recomendar la utilización más frecuente de los archivos y el estudio eficaz e imparcial de los documentos que ellos conservan, haciendo conocer mejor su contenido y esforzándose en hacer fácil el acceso a ellos.
- Colaborar con las organizaciones archivísticas regionales e internacionales. Fomentar la creación de Asociaciones filiales o regionales.
- Promover y defender los derechos de los archivólogos universitarios y de los funcionarios de archivos.
- Desarrollar estudios y evaluaciones de las condiciones laborales y sociales en general en que los asociados desarrollan sus actividades.
- Comunicarse y vincularse con asociaciones y organizaciones que persigan fines similares y compatibles con los aquí enunciados.

En cuanto a sus habilidades de interrelación, la AUA fomenta la cooperación entre archivistas a escala nacional e internacional. Por ende, impulsa el intercambio de experiencias con asociaciones de archivistas extranjeras y con instituciones relacionadas con el entorno de la información. Es de destacar que es miembro activo del Consejo Internacional de Archivos (CIA) y de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA). Por otro lado, mantiene lazos de trabajo con ANABAD (Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas). Así como también con Asociaciones de archiveros de Argentina, Brasil, Chile y Ecuador. Actualmente es también miembro fundador del Grupo de Trabajo de Asociaciones de Archivistas de Iberoamérica de la Asociación Latinoamericana de Archivos y miembro del Ejecutivo del Forum de Asociaciones Profesionales del Consejo Internacional de Archivos, siendo la primera vez que participa en un Consejo Ejecutivo de ICA.

Con la sociedad, participó activamente de la construcción de la normativa archivística existente:

- Anteproyectos de la Ley 18220 del Sistema Nacional de Archivos. Conservación y Organización del Patrimonio Documental de la Nación, aprobada el 20 de diciembre de 2007.
- Decreto 355 Reglamentario de la Ley 18820 del 31 de octubre del 2012.
- Ley 18381 referente al Acceso de la Información Pública y Hábeas Data, desde el Grupo de Acceso a la Información Pública y el Centro de Archivo y Acceso a la

Información Pública que integró por años (posteriormente liderado por AGESIC).

Participó también en el proyecto de modificación del Fondo de Solidaridad y colaboró con el grupo de trabajo que elaboró los criterios de entrega de información en materia de violaciones de Derechos Humanos.

La asociación busca mantener jornadas de intercambio de experiencias profesionales, lograr la continua formación, promover el debate, fomentar el intrusismo en el ejercicio de la profesión, propulsar la investigación, y por supuesto, la participación de los profesionales en el diseño de las políticas archivísticas a nivel nacional, entre otras.

Con el transcurso del tiempo, pudo plasmar un Código de Ética Profesional y un arancel común.

Por otro lado, logró que el 22 de noviembre de cada año se festeje el día Nacional del Archivólogo, en alusión a la fecha de su creación, reconocido como tal por la Ley Nro. 19768.

Otro punto importante, es su constante vinculación con instituciones para la creación de puestos de trabajo. En este punto, es necesario destacar que la AUA fue propulsora de la Ley que regula la actividad de los profesionales archivólogos, la cual se profundizará en el siguiente punto. Esto tiene especial relevancia para los profesionales de la información, considerando que en el marco normativo no existía una disposición legal que abordara su actividad profesional.

De acuerdo a lo establecido por Capriotti (2009), la personalidad, las normas, la evolución histórica y el entorno social de la AUA influyen decisivamente a la identidad corporativa de la misma. Así como también, la normativa impulsada por la institución, los convenios, los eventos, capacitaciones y demás, ya que a través de estos se reflejan sus formas de hacer las cosas, sus creencias, sus valores, pautas de conducta y sus modos de relacionarse. Asimismo, se entiende que su misión y su visión conforman su filosofía corporativa, ya que es lo que la organización pretende ser a futuro.

En cuanto a la comunicación, como ya fue mencionado, la AUA tiene como una de sus metas, asentar vínculos de comunicación y cooperación con otras asociaciones para el intercambio de ideas, experiencias, y la participación de actividades conjuntas. Asimismo, establece lazos de comunicación y trabajo con las

autoridades archivísticas del país, plasmado en el convenio de cooperación firmado entre la AUA y el AGN el pasado 28 de octubre de 2020.

En otro orden, de acuerdo a lo estudiado, se infiere que la importancia de la cultura organizacional, la socialización y la transmisión del conocimiento son factores determinantes a la hora de generar las estrategias y los objetivos de la AUA. Si bien en otras organizaciones el enfoque puede estar direccionado en variables más tradicionales del marketing y de la administración, los enfoques informacionales son elementos que no se pueden obviar.

Para finalizar este capítulo, se cree oportuno destacar la labor realizada por la AUA resulta de suma importancia para todos los profesionales de la información.

2.3. Normativa

En este punto se detalla la legislación archivística uruguaya comprendida entre los años 2007 y 2019 con especial énfasis en la profesionalización de los profesionales estudiados. Por tal, se toma como punto de partida la Ley N° 18220 (Uruguay, 2008), del Sistema Nacional de Archivos, hasta la Ley N° 19.768 (Uruguay, 2019), sobre la regulación del ejercicio de la profesión universitaria de los archivólogos.

- ❑ Ley N° 18220 del Sistema Nacional de Archivos, (Uruguay, 2008)

Es modesta en cuanto a su estructura y muy ambiciosa en cuanto a su contenido.

Artículo 1: Fin

Artículo 2: Conceptos

Artículo 3: Objeto

Artículo 4: Ámbito de aplicación

Artículo 5: Órgano rector

Artículo 6: Sistema Nacional de Archivo

Artículo 7: Profesionalización

Artículo 8: Derogaciones

- ❑ Decreto Reglamentario: N° 355/012, (Uruguay, 2012)
Amplía el contenido de la Ley N° 18220

Artículo 1: Ámbito de aplicación
Artículo 2: Principios Generales de la Función Archivística
Artículo 3: Órgano Rector
Artículo 4: Grupos de Trabajo Técnicos
Artículo 5: Implementación del Sistema Nacional de Archivos
Artículo 6: Responsabilidad de las Instituciones
Artículo 7: Archivos Públicos
Artículo 8: Nuevas Tecnologías
Artículo 9: Reprografía
Artículo 10: Conservación
Artículo 11: Acceso a los documentos de archivo
Artículo 12: Difusión
Artículo 13: Profesionalización
Artículo 14: Definiciones
Artículo 15: Disposiciones finales

- ❑ Ley N° 19.768 Regulación del ejercicio de la profesión universitaria de los archivólogos, (Uruguay, 2019)

Artículo 1: Reconocimiento de la profesión
Artículo 2: Sujeción
Artículo 3: Ámbito objetivo
Artículo 4: Profesionales archivólogos
Artículo 5: Condiciones para el ejercicio de la profesión de archivólogo
Artículo 6: Obligaciones de los archivólogos
Artículo 7: Obligaciones de las entidades públicas
Artículo 8: Categorización de los archivólogos por las entidades públicas
Artículo 9: Principios
Artículo 10: Designación del día nacional del profesional de la archivología
Artículo 11: Reglamentación

Es necesario reparar en que,

El primer antecedente de regulación de la profesión de Archivólogo data del 30 de diciembre de 1983, cuando la directora Ermelinda Acerenza eleva al rector interventor interino de la UdelaR el primer “Proyecto de Reglamentación de la Profesión de Archivólogo”, el cual establecía quiénes podían ejercer esta profesión y sus atribuciones. Lamentablemente, este proyecto no prosperó y no fue sino hasta febrero de 2009 cuando esta vez la Asociación Uruguaya de Archivólogos elevó al Ministerio de Educación y Cultura el anteproyecto de “Ley de Regulación del Ejercicio de la Profesión de Archivólogo”, aún pendiente de aprobación, al año 2015 (Barranco y Queijo, 2016, p. 40).

Por otra parte, la Ley N° 18220 del Sistema Nacional de Archivos, en su artículo 7, establece que se propenderá a la profesionalización del personal responsable de los archivos y el Decreto Reglamentario 355 del año 2012, en sus artículos 6 y 13 expresa que es responsabilidad de las instituciones contar en sus archivos con profesionales archivólogos que tendrán a su cargo la dirección técnica de los mismos.

Esta norma tiene como antecedente la Ley 8015 de creación del Archivo General de la Nación (1926) reglamentada por Decreto 713/974 (1974) y más alejado en el tiempo -durante el periodo preconstitucional- tenemos el Decreto de 5 de marzo de 1827 que creó el primer Archivo General del entonces Gobierno Provisorio (Vázquez Bevilacqua, 2018).

En cuanto al AGN, tal como lo establece el artículo 5 de la Ley N° 18220, es “el órgano rector de la política archivística nacional tendiente a: normalización, diseño y ejecución de las políticas y asesorar en la gestión documental y archivística” (Uruguay, 2008). Además, este artículo establece que el organismo depende del Ministerio de Educación y Cultura.

Tal como se menciona en su página web,

El Archivo General de la Nación sirve al Estado, protegiendo la información pública y cuidando que esté disponible para su uso. La documentación sirve a la protección de los derechos humanos al asegurar que derechos y obligaciones están documentados con claridad y precisión, da servicios a la Justicia mediante la administración de los archivos del Poder Judicial que obran en su acervo. El Archivo General de la Nación es una piedra angular en una sociedad democrática. Es, también, una de las instituciones culturales centrales de la Nación que sirve como centro de investigación y como guardián de la memoria. (Archivo General de la Nación, 2017).

En consecuencia, su misión es

...la protección y el servicio de los documentos públicos, los privados de su propiedad y los privados de público que se le confíen, como instrumentos de apoyo a la Administración, a la Cultura, al desarrollo Científico y como elementos de testimonio e información del Estado y de sus habitantes. En su condición de cabeza del Sistema Nacional de Archivos, es el órgano rector de la política archivística y de la gestión documental en todo el territorio nacional (Archivo General de la Nación, 2017).

No obstante, recién en el año 2019 con la Ley N° 19.768 impulsada por la AUA, se completó un vacío legal en cuanto al reconocimiento de la profesión de los responsables de los archivos. Por consiguiente, en su artículo 1 se reconoce

la condición profesional de los archivólogos, estando amparados por la presente ley los profesionales universitarios que reúnan las condiciones para el ejercicio de la profesión de archivólogo de acuerdo a lo establecido en el artículo N°5 de la presente ley. La archivología es reconocida como profesión de carácter liberal, técnico y de nivel universitario. (Uruguay, 2019).

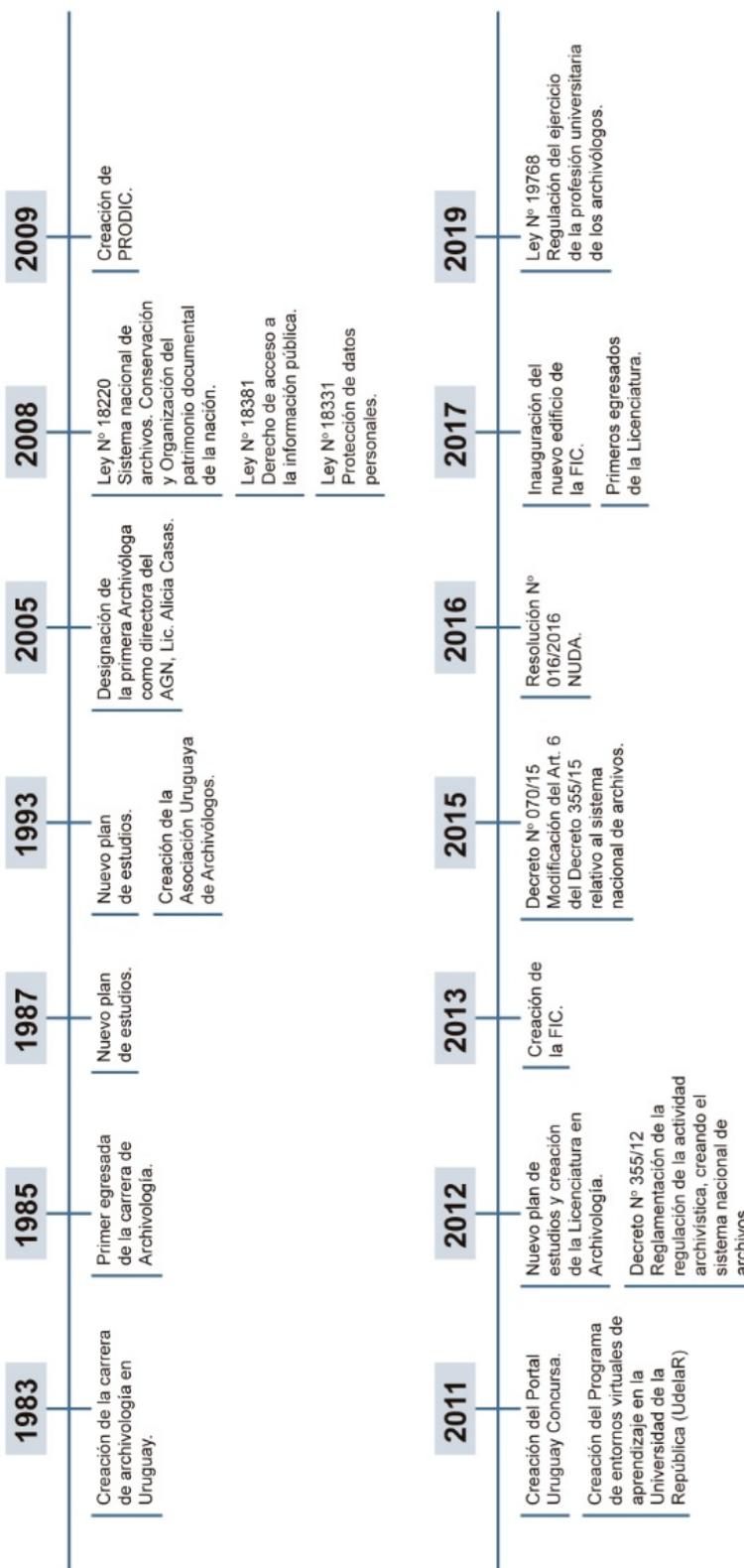
Continuando con la línea de la profesionalización, es de destacar que el Decreto Reglamentario de esta Ley está en proceso de redacción a cargo de una comisión de trabajo nombrada por la Directiva de la AUA.

Tal como lo establecen Barranco y Queijo (2016, p.44), “Actualmente se están recogiendo los frutos de una década de logros archivísticos que obliga al profesional uruguayo a adaptarse a nuevas realidades y plantea a la archivología nacional nuevos desafíos”.

Por otro lado, resulta preciso destacar que Uruguay es el único país de la región, y del mundo, en el que se promovieron, debatieron, analizaron y aprobaron leyes que regulan el acceso a la información y la creación de un sistema nacional de archivos desde la sociedad civil, lo que favoreció ampliamente la transparencia, la difusión y el acceso a la información.

2.4. Síntesis cronológica

Imagen 3 Síntesis cronológica



Fuente: elaboración propia

3. Marco teórico

Dado que el presente estudio pretende reflexionar sobre la identidad de los archivólogos en Uruguay, en primer lugar, a fin de contextualizar la lectura, resulta fundamental plasmar los conceptos de términos tales como archivo, archivología y archivólogo, así como también, una breve reseña acerca de la historia de la archivología y de el rol del profesional archivólogo a lo largo del tiempo. Para posteriormente poder desarrollar el concepto de identidad y sus componentes, a fin de expresar una hipótesis y las categorías de análisis de esta investigación.

3.1. Conceptos de archivo, archivística/archivología, y archivista/archivólogo

En primera instancia, es importante destacar las acepciones del término archivo, ya que como lo define el autor César Martín Gavilán (2009, p. 1), resulta ser un término polisémico, y que puede referirse tanto a:

El fondo documental, como conjunto de documentos producidos o recibidos por una persona física o jurídica en el ejercicio de sus actividades, la institución o servicio responsable de la custodia y tratamiento archivístico del fondo o el edificio o local donde se custodia dicho fondo.

Por otra parte, la autora Antonia Heredia desarrolla en su obra *“Archivística General Teoría y Práctica”*, el concepto de archivo desde una mirada más integral y completa:

Archivo es uno o más conjuntos de documentos, sea cual sea su fecha, su forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión, conservados, respetando aquel orden, para servir como testimonio e información para la persona o institución que lo produce, para los ciudadanos o para servir de fuentes de historia (Heredia, 1991, p.89).

A partir de esta conceptualización, quedan a la vista las tres funciones sustantivas de los archivos según la autora: recoger, conservar y servir la

información. Asimismo, también manifiesta que “Los archivos van unidos a la historia del hombre” (Heredía, 1991, p. 105).

En este sentido, Bernal Rivas (1994), agrega que para que estas funciones se puedan cumplir adecuadamente, es necesario que los archivos cuenten con personal formado profesionalmente.

Por otro lado, Santos Barros y De Britos Neves (2009, p. 311), sostienen que “De acuerdo con Bellotto (1989, p. 81): [...] la finalidad última de los archivos, su objetivo mayor, es, pues, comprobadamente, el acceso a la información, en cualquiera que sea la edad documental y, consecuentemente, en cualquiera ámbito archivístico”.

En otro orden, Mendo Carmona (1995, p. 113) destaca que: “los archivos son la memoria de las instituciones y de las personas y existen desde el momento en que el hombre decidió fijar por escrito sus relaciones como ser social”.

Ahora bien, la Ley de Sistema de Archivos N° 18.220, lo conceptualiza como ...un conjunto orgánico de documentos, reunidos por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas en el ejercicio de sus funciones y al documento de archivo como el testimonio material de un hecho o acto, de cualquier fecha o forma, registrado en cualquier soporte, producido o recibido por persona física o jurídica en el desarrollo de su actividad. (Uruguay, 2008)

Desde otra perspectiva, la Profa. Stella Pérez de Villagrán (1987, p. 3) establece que

Los archivos son la memoria viva de las instituciones y la fuente indispensable para la toma de decisiones, dan testimonio de la dirección y los procesos que la gestión institucional sigue por lo que es indiscutible la comprometida participación de profesionales en su funcionamiento.

A partir de las anteriores definiciones se infiere que los documentos de archivo son el objeto de estudio de la archivística.

Puntualmente, en lo que refiere al término archivística, como ya fue mencionado, la mayoría de la sociedad uruguaya desconoce este concepto. Por tal, resulta imprescindible ahondar en él.

Como lo establece Antonia Heredia, “Antonio Matilla Tascón es, en España, de los primeros que la utilizan: en su ((Cartilla de organización de archivos)) habla decididamente de la Archivística como ciencia de los archivos, en 1960” (Heredia, 1991, p. 27).

Por otro lado, a nivel internacional este término se ha acreditado definitivamente en el “*Diccionario de Terminología Archivística*” publicado por el Consejo Internacional de Archivos, el cual ha contribuido a ofrecer una definición normalizada. Es de esta manera, que en toda Europa se ha elegido este término para designar a esta ciencia. Lo que no surgió en la comunidad hispanohablante, donde aparece una variedad terminológica en nuestro ámbito lingüístico, de las cuales se distinguen tres: archivística, archivología y archivonomía. De acuerdo a los autores estudiados, este último está descartado, “...esta última sustituyó a la primera cuando se evolucionó el concepto de simple organización de los archivos, al estudio de éstos” (Villanueva Bazán, 2000, p.15). Mas no sucede lo mismo con archivología y archivística, donde existe aún un enfrentamiento entre diferentes autores. A modo de ejemplo, Tanodi (2009), prefiere el término archivología, a la que concibe como la teoría archivística, en la cual entiende a la archivología como ciencia de los archivos.

Cruz Mundet, hace referencia a esta confrontación terminológica y prefiere el término archivística:

A modo de advertencia, conviene aclarar que a pesar de la indefinición terminológica existente hasta hace unas décadas, cuando se hablaba de archivología, unas veces, de archivística, otras, por influencia de los autores americanos, consideramos el asunto absolutamente zanjado. Así es que cuando se emplee cualquier término en las citas textuales, ha de ser interpretado en su acepción universalmente reconocida: archivística (Cruz Mundet, 1996, p. 58).

Al igual que él, Antonia Heredia, también utiliza el término archivística, y lo define como

Ciencia de los documentos de archivo y de los Archivos como custodios de aquellos y como sistemas responsables de su gestión, así como de la metodología aplicada a unos y a otros y cuyo objetivo es potenciar el uso y servicio de los documentos y de los Archivos (Heredia, 2011, p.44).

En cuanto a sus principales características,

La Archivología, a) sustenta el avance científico, b) posibilita la comprensión de los procesos históricos de pueblos, naciones y países, c) aporta decisivamente al cultivo de la memorias individuales y colectivas y haciéndolo así, habilita la construcción de identidades, d) da firmeza a la defensa de los DD.HH. y la vida en democracia (Miguez, 2020, p.184).

Por otra parte, el “*Diccionario de Terminología Archivística*” (s.d). define al archivero como “Profesional con titulación universitaria superior, cuyo campo de actividad se centra en la dirección, investigación, programación y desarrollo de las técnicas adecuadas para el tratamiento archivístico de los fondos documentales” .

Tal como lo establece Giraldo Lopera (2009, p.31), “El estudio de la archivística cobra importancia en la cultura contemporánea, sin embargo, a este interés le antecede un largo proceso evolutivo de la disciplina, que discurre de práctica a teoría científica”.

3.2. Breve historia de la archivología y del rol del archivólogo

Continuando con el anterior apartado, este estudio pretende realizar un recorrido por la historia de esta ciencia y por los diferentes roles que han ido tomando los profesionales a cargo de los archivos. Por tal, es relevante destacar que

Antes de la formulación de esta disciplina, existió una práctica en la sistematización y conservación de los fondos documentales. Esta práctica ha estado unida necesariamente a la historia de los archivos como depósitos de testimonios escritos (Heredia, 1991, p.39).

En este sentido, para Villanueva Bazán (2000, p.15) en ese entonces,

La archivística empezó a desarrollarse, (...), como un oficio de quienes eran encargados de conservar los papeles, sobre todo en las instituciones. Para esta tarea no se requería un gran trabajo intelectual: al fin y al cabo era una tarea que bien podía realizar quien supiera leer, escribir y contar.

Por tal, la responsabilidad de los archivos recaía en personas con bajo prestigio laboral sin formación académica.

Mendo Carmona(1995, pp. 115 - 116), destaca el período que ella denomina “Archivística empírica” como el que “...se caracteriza por la ausencia de un Corpus teórico archivístico, reconocido como tal y abarca desde la antigüedad hasta el siglo XVI”. En ese entonces los templos y los palacios eran los depósitos de documentos por excelencia y el único fin de conservarlos era administrativo. Por tal,“...era el resultado de una simple práctica guiada por la lógica”.

Ya en la Edad Media, desaparecieron los archivos públicos, y la importancia del documento escrito. “El derecho o facultad para crear archivos, *ius archivi*, transmitido a la Edad Media por el Código Justiniano, correspondería a quienes gozaban de la autoridad para legislar: emperadores, soberanos y pontífices” (Mendo Carmona, 1995, p.117). Fue así que los archivos eclesiásticos custodiaron los documentos no solo de las iglesias, sino que también de particulares. Los monasterios y catedrales reunían libros y documentos en un mismo lugar bajo un método semejante, lo que “...condujo a una fuerte indeterminación entre el mundo bibliotecario y archivístico” (Mendo Carmona, 1995, p.117).

Ya en el siglo XII,

El poder de la monarquía y su fuerza dependían de su patrimonio y para la defensa de éste debían contar con los documentos que atestiguaban sus títulos de propiedad. Al igual que la Iglesia, los grandes señores defenderán su patrimonio e intereses mediante la custodia de los documentos como verdaderas joyas. Fue la época de los tesoros de cartas de los soberanos, príncipes territoriales, señores eclesiásticos y laicos (Mendo, Carmona, 1995, p.118).

Un siglo después, según Mendo Carmona (1995, p.118), dado que registrar ya era una costumbre para los romanos, "...se multiplicaron los registros, libros donde se transcribían los documentos otorgados por una autoridad o entidad". Asimismo, esto se hacía de acuerdo al interés o naturaleza de los documentos.

En otro punto, la autora destaca a la archivística como doctrina jurídica, período que según la autora abarca los siglos XVI a XVIII, y es aquí donde "...comienza su sistematización como disciplina aunque sin sentar aún unos principios teóricos universales" (Mendo Carmona, 1995, p. 118).

Es de resaltar, que en el siglo XVII comienza a gestarse literatura archivística, enfocada en el aspecto jurídico.

Las revoluciones burguesas de finales del siglo XVIII y primera mitad del XIX provocaron "el nacimiento de los primeros Archivos de Estado, en los que se concentró toda la documentación generada por las coronas europeas." (Mendo Carmona, 1995, pp. 118 - 119).

La noción de propiedad de los archivos fue sustituida por la de archivos públicos, depositarios de los documentos concernientes al Estado y cuya conservación era o podía ser de interés público. El archivo se convirtió en un elemento fundamental de la maquinaria administrativa y, por tanto, adquirió una función predominantemente jurídico-política, al ofrecer a los soberanos una documentación útil para la afirmación de los derechos de la Corona y del Estado, y para el ejercicio del poder en sus territorios y en las relaciones con los extranjeros (Mendo Carmona, 1995, p.119).

En otro orden la autora destaca también a la archivología como disciplina historiográfica, como un período paralelo en el tiempo con el anterior, "...los archivos fueron encargados no sólo a oficiales públicos sino a eruditos, y empezaron a ser consultados para la preparación de las primeras historias científicas" (Mendo Carmona, 1995, pp. 122-123). Esto hizo que los funcionarios conocieran los objetivos de la administración para la cual trabajan. Por otra parte,

...para poder realizar rápidas búsquedas de información se procedió a mezclar todos los fondos, independientemente de su procedencia, y a ordenar los papeles por materias o reinados, rompiendo toda vinculación con sus organismos productores. El concepto de archivo había adquirido una

nueva dimensión, ya no era concebido exclusivamente como una institución con fines patrimoniales, dinásticos o administrativos, sino también culturales. El archivo era una fuente de investigación para los eruditos de la época (Mendo Carmona, 1995, p.123).

De acuerdo a lo anteriormente expuesto,

En sus orígenes la Archivología, luego Archivística, nace unida a la Diplomática, a la Paleografía y a la Biblioteconomía, lo que ocasionará una dependencia negativa que retrasará su propia delimitación, hasta el extremo de que en sus inicios se nutrirá del lenguaje y metodología de aquéllas (Heredia, 1991, p.29).

Tal como lo destaca Cruz Mundet en su Manual de Archivística,

...cabe convenir en que la enunciación del principio de procedencia en 1841 por parte de N. de Wailly es el punto de arranque de la archivística, el principio que le da carta de naturaleza, la individualiza, diferenciándola de las demás ciencias con las que hasta entonces había mantenido relaciones de subsidiariedad (Cruz Mundet, 1996, p. 25).

Mendo Carmona amplía este concepto y lo explica con mayor profundidad:

La independencia total de la Archivística llegó cuando se llevó a la práctica la teoría de que los documentos han de organizarse de acuerdo con la estructura de la institución de donde provienen. Este principio, denominado de procedencia, que concibe el archivo como un conjunto orgánico de documentos, se considera la base de la disciplina archivística, porque le dio naturaleza de ciencia al establecer un principio general a partir del cual se produjo su desarrollo teórico (Mendo Carmona, 1995, p.114).

En este contexto, tal como lo describe el Lic. Pablo Lacasagne (2017), fue en el siglo XVIII cuando la archivología fue inducida en el entorno de algunas de las principales universidades europeas de aquel entonces como carrera universitaria.

En los Estados Italianos fueron fundadas en las Universidades de Bolonia (1765), Milán (1770), Nápoles (1777). A partir de 1811 la enseñanza de esta

disciplina pasó a cursarse en los grandes archivos de los estados italianos y en el Vaticano. En 1796 se fundó en Coimbra el Aula Diplomática. En 1826 se creó en París la École des Charles y, en Viena, en 1856 el Instituto Austríaco de Investigaciones históricas. En el mismo año, en Madrid, se creó la Escuela Superior de Diplomática (Mendo Carmona, 1995, p.126).

Por otra parte, de acuerdo a lo establecido por Antonia Heredia (1991, p.28) en su Libro *“Archivística general, teoría y práctica”*,

El despegue de la Archivística moderna tiene mucho que ver con la difusión del Manual de los archiveros holandeses Muller, Feith y Fruin, editado en 1898 y traducido por Arthur J. Leavitt en 1940: *Manual for the arrangement and description of Archives* y vuelto a traducir después a varios idiomas .

Posteriormente, hacia el siglo XIX, la formación profesional del archivólogo comienza a tomar un giro volcado a la historia y a la diplomática.

Fue así, que los grandes sucesos ocurridos en torno a la Revolución Industrial, la crisis del 29, la Segunda Guerra Mundial y las nuevas revoluciones tecnológicas (pilares de la historia moderna), causaron el colapso de los archivos por la gran producción de documentos estatales, debido al incremento de las actividades administrativas, los cuales debían ser organizados y custodiados.

Debido a la crisis del 29, surgió el Records Managements, como un instrumento de eficacia y eficiencia administrativa en los archivos, además este

supone la intervención del archivero en la organización misma de los documentos desde que se originan en las oficinas del Gobierno. En los países de Europa la gestión de documentos o administración de documentos, como se traduce a nuestra lengua, ha sido entendida de manera diversa (Mendo Carmona, 1995, p.129).

Otra de las cosas que abrió camino hacia la formación de un nuevo perfil del archivólogo fue el desarrollo de la historia oral como nueva fuente de investigación histórica y los documentos personales.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, se debe tener presente que

Siguiendo las ideas Thomassen (1999) el objetivo de la Archivística custodial (patrimonialista, histórico-tecnista) es "...el control físico e intelectual de los documentos, en parte para la preparación de su publicación. La metodología: consiste en la aplicación del principio de procedencia y el principio de orden natural" (Mena Mugica, 2015, pp. 3-4).

En este sentido, la autora, menciona que "El papel del archivero en el discurso de la Archivística custodial es de "guardián" "custodio" o "conservador" de los documentos" (Mena Mugica, 2015, pp. 15-16).

Continuando en esta línea, en la introducción del libro "*¿Qué son las revoluciones científicas? y otros ensayos*", Antonio Beltrán sostiene que "Según Kuhn, cuando un «rompecabezas» se convierte en una «anomalía», es decir, cuando se duda de que el problema sea solucionable desde las teorías y reglas dominantes en la comunidad científica, se inicia un período de crisis que, en ocasiones, acaba en un cambio de paradigma" (Kunh, 1989, p.21).

Por tal razón, dado que la archivología es una ciencia emergente, para Jardim y Fonseca (2004), se necesita avanzar hacia un paradigma poscustodial de archivos, desde un modelo de archivos "específicos para archiveros" a "archivos dirigidos a usuarios".

...la Archivología es una ciencia en desarrollo y que como tal se basa en una teoría no muy extensa, ya que el verdadero problema ha sido siempre enfrentarnos a una realidad en la que la praxis ha resultado más necesaria y en la que muchas veces dista de lo que sería la teoría. Y es que la Archivología continúa su desarrollo hasta el día de hoy y a lo largo de la historia se ha basado en tres distintos paradigmas inequívocos cada uno en su momento: principio de respeto a los fondos y orden original, ciclo de vida de los documentos y concepto continuo de los documentos. (Del Pretaro, 2020, p.6).

Los cambios más significativos en la archivología y puntualmente en el rol profesional y social de los archivólogos, siempre fueron acompañados por los grandes sucesos mundiales que definieron la historia contemporánea, tal como se indicó párrafos atrás. Las grandes revoluciones, sociales, económicas y culturales fueron abriendo camino y perfilando a la profesión como se conoce en la actualidad.

Siguiendo las perspectivas de este nuevo paradigma, el Lic. Lacasagne (2017, p.71), manifiesta que “el desarrollo de la investigación es una de las características más destacables del siglo XX, comienzos del siglo XXI, y de la sociedad de la información”. Esto se debe a la gran demanda de investigadores de todas las áreas que, sin lugar a dudas fundamentan sus investigaciones en la consulta de documentación que les proporciona información o testimonio del hecho o el objeto de estudio.

Por otra parte, siguiendo la línea del Lic., la participación del archivólogo en la sociedad de la información, definen aún más su rol en la sociedad:

Cada ciudadano genera cierto volumen de documentación a lo largo de su vida, desde documentos fundamentales, de identificación, documentos laborales, otros relacionados con sus controles de salud, sus propiedades, etc... necesarios para el desarrollo normal de las actividades ... En caso de pérdida u obsolescencia de alguno de estos documentos, el ciudadano se encuentra respaldado por la información que preserva el archivo (Lacasagne, 2017, p.72).

Por lo tanto, en el nuevo paradigma, los documentos no solo se custodian, sino que es fundamental abrir los archivos y ponerlos al servicio de la ciudadanía. En este orden, se avala el pensamiento de Cruz Mundet (1996, p.357), quien establece que este cambio “...en la conceptualización de los archivos que se está produciendo, sobre todo en las últimas décadas, va indisolublemente unido al principio de la difusión y acceso a la cultura por parte de los ciudadanos”.

En consecuencia, “el archivo se consagra como un sitio generador de poder y de representación social en el espacio de hacer en el cual la sociedad se delinea en un determinado período histórico, imponiendo transformaciones en el orden vigente” (Santos Barros y De Britos Neves, 2009, p.312).

En cuanto a estas transformaciones y desafíos que conlleva este nuevo paradigma, en la actualidad los archivólogos deben enfrentarse a

la gestión de la documentación administrativa; la normalización, descripción y marketing de los servicios de archivos; la conservación y preservación digital; los cambios, inventos, tanto del desarrollo de la tecnología como de los nuevos soportes electrónicos, así como la relación e interrelación con estos (Álvarez, 2012, p.151).

De acuerdo a lo anteriormente mencionado,

Desde la perspectiva del desempeño profesional, la promulgación de las TIC a nivel global ha permeado el campo archivístico y bibliotecológico, siendo común escuchar términos como bibliotecas digitales, automatización, archivos electrónicos y digitales, realidad virtual, lecto-escritura digital, web semántica, Open Access, internet de las cosas, y Apps para unidades de información, entre otros. Así mismo, la interacción e integración constante con las TIC ha ocasionado que los profesionales de la información están conquistando nuevos escenarios y roles tales como curador de contenidos y científico de datos (Moreno, 2018, p.53).

Por otro lado, resulta importante resaltar una vez más, que

Es preciso afirmar la identidad propia de la archivística en relación con otras disciplinas. Actualmente se han asumido, en buena medida, las diferencias en relación con otras afines, como la bibliotecología o la documentación, que se han convertido de manera conjunta en un campo dinámico, porque la sociedad contemporánea manifiesta una necesidad permanente de información. Como ejemplos diferenciadores, cabe mencionar la función de reunión de documentos, expresada en el concepto de fondo de archivo como una producción espontánea fruto de la actuación de una institución, a diferencia de la colección de libros de una biblioteca, creada como resultado de una necesidad o una demanda social, y de la selección de la información, propia de los centros de documentación (Giraldo Lopera, 2009, p.36).

En consecuencia, en lo que a su rol profesional refiere, los archivólogos de la actualidad deben actuar activa y críticamente en el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos y asegurar el acceso a la información pública en el marco de las políticas de gobierno y gobierno electrónico. Por tal, son profesionales con formación basada en teoría, principios y valores éticos, sociopolíticos y culturales, capaz de ejecutar o supervisar tareas de planificación, gestión y desarrollo de proyectos y servicios archivísticos insertos en entornos institucionales (Facultad de información y Comunicación, s.d).

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, en la actualidad, el archivista, “debe adaptarse a las realidades modernas, a la verdadera función central de los archivos, es concebido como el transformador y el arquitecto, con una función más dinámica” (Álvarez, 2012, p.154).

En este sentido, se concluye que, el rol de los archivólogos ha ido tomando protagonismo con el pasar del tiempo.

Es decir, que la profesión comenzó a adaptar sus principios a los nuevos entornos políticos, económicos, tecnológicos y culturales de la sociedad, lo que se traduce como un re-pensamiento de la teoría y praxis archivística. Uno de los ejemplos que advirtieron este paso hacia un nuevo paradigma fue en cuanto a un nuevo concepto de descripción, en la que la necesidad de normalizar y desarrollar nuevos enfoques, llevó a poner más énfasis en la actividad que en el resultado final... (Del Pretaro, 2020, p.7).

En otro orden, la Profa. María Laura Rosas sostiene que “Los archivólogos podemos asumir un papel central en la sociedad actual, en especial en un país con situaciones deficitarias y problemas sociales” (Rosas, 2009).

Mientras que la ex Profa. Gagliardi, exponía

No creo que debamos conformarnos con nuestra situación poco ventajosa ni continuar lamentándonos por ella así como tampoco dispararnos a deambular por el terreno de la utopía... Pero si debemos optar por la acción y aprovechar al máximo el acceso a esas experiencias, procurando su adaptación y aplicación, en lo que sea posible, a nuestro medio. Dar

pequeños pasos, y probablemente cometer algunos errores, siempre será mejor que permanecer inmóviles. (Gagliardi, 2003, p.15).

En cuanto a los logros obtenidos por la profesión, “Quizá lo más importante, después del camino recorrido hasta hoy, sea la acreditación de su personalidad al distinguirla de otras disciplinas.” (Heredia, 1991, p.42).

3.3. Identidad: definición y componentes

Ahora bien, este estudio no pretende detenerse en el individuo, sino en el grupo de archivólogos uruguayos, los cuales han construido su identidad a lo largo del camino recorrido. Por tal, se tomarán a estos profesionales constituidos como una organización, entendiendo a ésta como “...un sistema abierto en constante interacción con sus distintos medios” (Schein, 1988, p.24).

En este sentido, es menester mencionar el artículo *“Identidad e imagen organizacional, un recorrido por los artículos anglosajones más relevantes de los últimos veinte años”*, en el cual Ana Inés Pepe (2011), cita a Pratt (1998) y menciona a otros autores como Dutton (1994), Foreman y Whetten (2002), con el fin de vincular la teoría de la identidad social con la identidad organizacional y destacar cuáles son los motivos que llevan a los individuos a identificarse con la organización. Siguiendo esta línea, el hecho de pertenecer a determinada organización promueve a imponerse y definirse socialmente en una determinada categoría. Así como también, ayuda a establecer el rol social del individuo, siempre y cuando el mismo se sienta parte de esa organización.

La autora menciona también los estudios empíricos de Foreman y Whetten (2002), quienes asocian como un proceso de comparación a “la identidad organizacional con la propia identidad del individuo (...) y a la identidad que cada uno piensa que la organización tiene con la identidad que les gustaría que tuviera” (Pepe, 2011).

Otras de las cosas que destaca el artículo anteriormente mencionado es el vínculo entre la proyección y la identificación expresando que:

El prestigio externo percibido influye la identificación organizacional, ya que los individuos se identifican cuando reafirman su autoestima. Así, cuanto más prestigiosa percibe que es su organización, más orgulloso de pertenecer a ella se siente el individuo, y más grande es el potencial de fortalecer la autoestima a través de la identificación. (Pepe 2011, p.5).

Por otra parte, Pepe destaca que según Pratt (1998), otro de los motivos que induce al individuo a identificarse con la organización es la necesidad de autovalorarse y el hecho de pertenecer, el ser parte de, genera una especie de recompensa. Mientras que Dutton (1994), hace hincapié en la percepción externa de la organización y por consiguiente el prestigio que esta tiene ante la mirada de los individuos externos. Esa mirada externa en realidad “representa cómo un empleado piensa que los actores externos (outsiders) ven a su organización y, por lo tanto, como lo ven cómo miembro de ella” (Pepe, 2011).

En este sentido, Capriotti (2009), introduce el concepto de notoriedad para establecer cuán conocida resulta la organización por parte de su público. Entendiéndose público como “... todas aquellas personas capaces de recibir la información” (Capriotti, 2009, p.70).

Asimismo, en su obra *“Branding Corporativo. Fundamentos para la gestión estratégica de la Identidad Corporativa”*, Capriotti cita a Moffitt (1992) y “...señala que un público no es medido en base a variables demográficas comunes, sino en función de relaciones compartidas con una organización” (Capriotti, 2009, p.70).

Por otro lado, sostiene que, “Por Notoriedad se entiende el grado de conocimiento que tienen los públicos acerca de una organización. Es decir, tener “notoriedad” significa “existir” para un público” (Capriotti, 2009, p.186).

En este contexto, el autor destaca dos grandes niveles: Notoriedad (cuando existe un conocimiento de la organización) y No notoriedad (cuando el conocimiento hacia la organización es nulo o no del todo conocida) y que “El Nivel de Notoriedad hace referencia al grado de conocimiento de una organización en un público” (Capriotti, 2009, p. 187).

Imagen 4 Niveles de notoriedad según Capriotti



Fuente: Capriotti, P. (2009) Branding Corporativo. Fundamentos para la gestión estratégica de la Identidad Corporativa. Santiago de Chile: Colección de libros de la empresa.

La mirada, la opinión y el feedback que se da entre los integrantes de la organización y los outsiders es lo que conduce a una organización a iniciar un proceso de cambio. El enfoque de Glogia (2000), según Ana Inés Pepe (2011), va en este mismo sentido, ya que se induce en el concepto de identidad alejándose de la postura tradicional que la define como estática y que se mantiene a lo largo del tiempo. “Si la interacción con los outsiders hace que los integrantes se replanteen su identidad, entonces la identidad es adaptable, inestable, maleable, y no algo fijo, duro y estático como había sido inicialmente concebida” (Pepe, 2011, p.7).

En este sentido, la autora destaca que no se pueden analizar organizaciones si no se visualiza la identidad como un “proceso continuo de construcción y reconstrucción” (Pepe, 2011, p.7).

Por tal, resulta pertinente destacar ciertos conceptos que permitan sistematizar, analizar y esbozar conclusiones al respecto. Para este abordaje el estudio se basa en los autores Capriotti y Schein.

Si bien el concepto de identidad organizacional ha sido bastante discutido en la literatura a lo largo del tiempo, ya que es parte central de las organizaciones, en su tesis de maestría “*Identidad: el espejo necesario para construir institucionalidad*”, la Lic. Jimena Brusa (2018, p. 10), cita Schein (1969), y establece que el autor “se detiene en el comportamiento de las organizaciones construido por los individuos y

sintetiza el concepto de identidad como los valores, normas, criterios que definen a un individuo, grupo u organización”.

Por otra parte, Capriotti (2009, p.21) la define como el conjunto de características centrales, perdurables y distintivas de una organización, con las que la propia organización se autoidentifica (a nivel introspectivo) y se autodiferencia (de las otras organizaciones de su entorno).

Este estudio se basa en la clasificación de este último autor. Por tal, se detallan a continuación cuadros representativos al respecto.

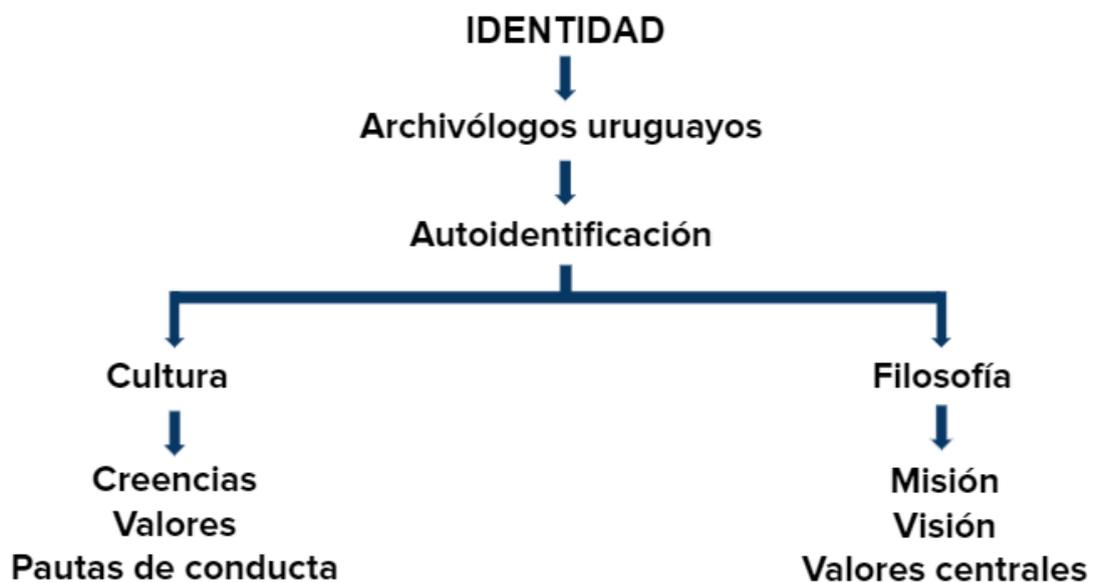
Imagen 5 Esquema de Identidad basado en Capriotti



Fuente: Brusa, J. (2018). Identidad: el espejo necesario para construir institucionalidad. (Tesis de maestría). Universidad Católica del Uruguay, Montevideo.

Siguiendo la idea de Capriotti, se puntualiza en los dos componentes de la identidad corporativa: la cultura corporativa (lo que la organización realmente es en un momento determinado) y la filosofía corporativa (lo que la organización quiere ser).

Imagen 6 Esquema de Identidad basado en Capriotti 2



Fuente: Elaboración propia

Dada la imagen 3, según Capriotti (2009), los componentes de la cultura corporativa son:

1. Las creencias (presunciones básicas compartidas).
2. Los valores (principios compartidos que rigen la conducta).
3. Las pautas de conductas (los modelos de comportamientos observables).

Mientras que según él, la filosofía corporativa representa lo que la organización quiere ser, vinculado al presente con el futuro. Asimismo, relaciona este concepto con su permanencia en el tiempo. Por tal, está compuesta por tres aspectos básicos:

1. La misión: es la actividad de la organización (qué hace).
2. La visión: su perspectiva a futuro (a dónde quiere llegar).
3. Los valores centrales (cómo hace).

En este sentido, se cree conveniente puntualizar en el concepto de cultura organizacional, ya que "...una verdadera profesión tiene una cultura común que comprende normas, valores y un modo de expresión; eso puede existir solamente si los miembros de la profesión tienen una comprensión común de la naturaleza de su trabajo" (Bernal Rivas, 1994).

Por otro lado, para Schein, la cultura organizacional es propia de cada organización definida empíricamente por el grupo de personas que la componen. Esto significa que:

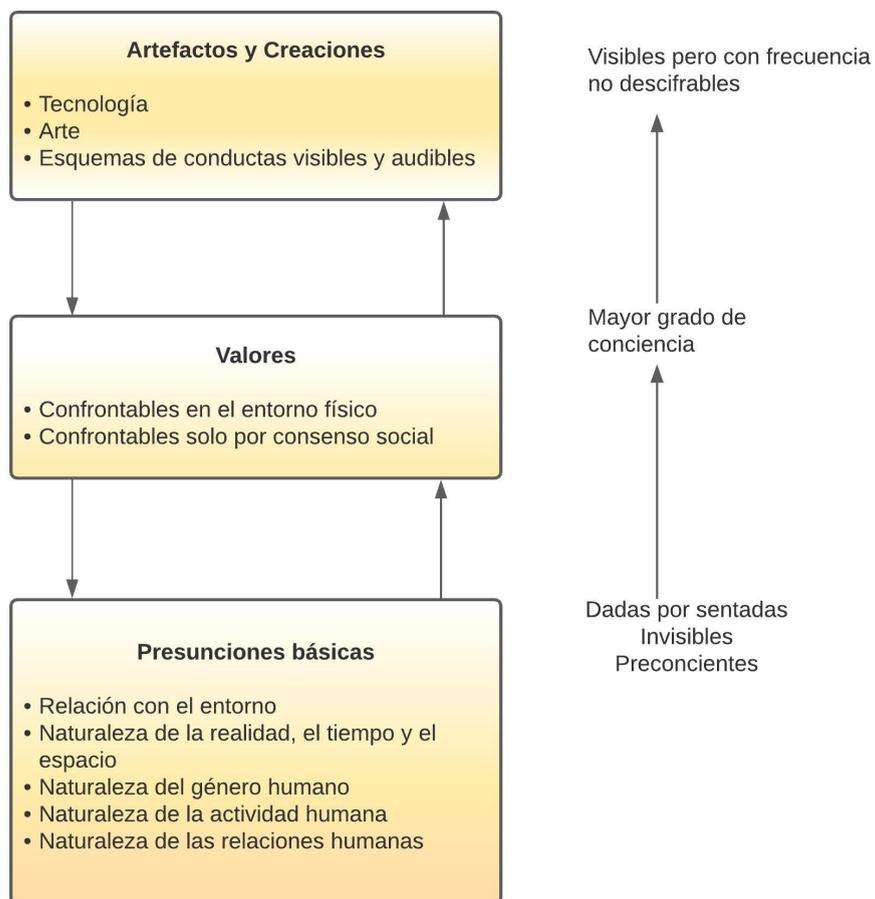
Si puede demostrarse que un grupo dado de personas ha compartido una cantidad significativa de experiencias importantes en el proceso de resolución de problemas externos e internos, puede asumirse que tales experiencias comunes, con el tiempo han originado entre estas personas una visión compartida (Schein, 1988, p.24).

En este punto Schein (1988, p.24) resalta que, "la visión compartida tiene que haber ejercido su influencia durante un tiempo suficiente para llegar a ser dada por supuesta y desgajada de la conciencia.". De este modo, la cultura se aprende y por ende evoluciona mediante múltiples y nuevos procesos empíricos compartidos, transitados por las personas que conforman el grupo, estableciendo que dicha cultura sólo puede localizarse en ese grupo definido poseedor de una historia.

En su obra *"La cultura empresarial y el liderazgo. Una visión dinámica"*, establece niveles de cultura de acuerdo a las presunciones básicas, es decir "lo que

la cultura realmente es” y “las conductas y valores como manifestaciones derivadas de la esencia cultural”. (Schein, 1988, p.30).

Imagen 7 Esquema de Niveles de cultura y su interacción según Schein



Fuente: Schein, E. H. (1988). La cultura empresarial y el liderazgo. Una visión dinámica.

De acuerdo al cuadro anterior, el primer nivel de cultura involucra las conductas de los miembros de un grupo dentro de una organización. Según Schein (1988, p.31), “el nivel más visible de una cultura es el de sus producciones y creaciones, que viene dado por su entorno físico y social”, lo cual significa que el primer nivel de cultura refleja todas las actividades, conductas y productos de las mismas que son resultado de la interacción social como grupo dentro de determinado contexto.

Según el autor, resulta pertinente “observar el espacio físico, la capacidad tecnológica del grupo, su lenguaje escrito y hablado, sus producciones artísticas y la conducta expresa de sus miembros” (Schein, 1988, p.31).

El segundo nivel representado en el esquema se basa en los valores de los individuos que se ven reflejados en la cultura. En el mismo se establecen valores confrontables con el entorno físico y valores confrontables sólo por consenso social. Esta noción de valores, hace referencia a que ante una situación problema desconocida en el grupo, la solución a ello surgirá de acuerdo a un valor o convicciones presentes en los individuos, ya que no existe una forma consensuada conocida y aceptada por el grupo para actuar o para enfrentar la situación desconocida que se les presenta.

Alguien en el grupo, por lo general el fundador, tiene convicciones sobre la naturaleza de la realidad y sobre la manera de tratarla, y propondrá una solución en base a esas convicciones. Ese individuo puede estimar la solución propuesta como una creencia o principio basado en hechos, pero el grupo no puede sentir la misma convicción hasta que no la admita colectivamente como una solución válida al problema (Schein, 1988, p.31).

Cabe destacar, que ante esta coyuntura Schein determina que pueden surgir varios resultados. El hecho de que la solución puesta en marcha ante una situación problema totalmente desconocida por el grupo de individuos, progresa y sea percibida exitosamente por los mismos significa que “el valor pasa gradualmente por un proceso de transformación cognoscitiva hasta volverse creencia y, ulteriormente, presunción” (Schein, 1988, p.32).

Por tal, es prescindible destacar que para él, el o los valores que priman y se llevan a cabo con resultados exitosos ante una situación problema, se van convirtiendo en creencias que terminan siendo aceptadas e incorporadas como tal por los miembros del grupo, procurando que estas poco a poco se vayan manifestando desde la conciencia hasta alcanzar una forma de total inconsciencia, “...como las costumbres se vuelven inconscientes y automáticas” (Schein, 1988, p.32).

Siguiendo los aportes del autor ya mencionado, se destaca que algunas soluciones no experimentan los resultados esperados, por lo tanto los valores no

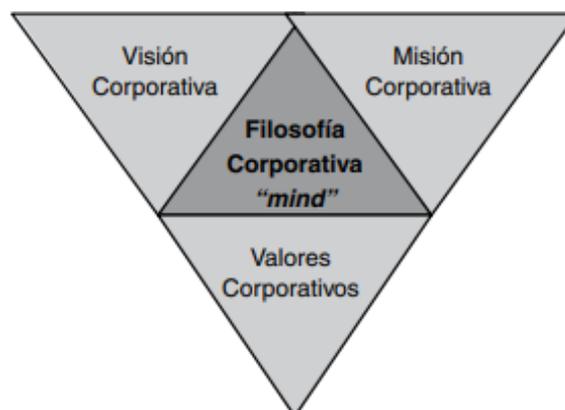
llegan a transformarse en convicciones que terminan expresándose de manera inconsciente por los individuos del grupo, sino que:

Muchos valores continúan siendo conscientes y llegan a articularse explícitamente porque dictan la normativa o función moral que señala a los miembros del grupo la manera de actuar en ciertas situaciones clave (...). Los valores que se integran en la ideología o filosofía de una empresa, pueden así servir de guía o recurso que permita actuar ante la incertidumbre de eventos intrínsecamente incontrolables o difíciles (Schein, 1988, p.32).

Respecto al tercer y último nivel determinado en el esquema, en el mismo se hace mención a las presunciones subyacentes básicas. Estas son aquellas soluciones que se utilizan reiteradas veces, de tal forma que acaban por ser estables. En este sentido, Schein manifiesta que cuando una presunción de este tipo se encuentra de manera inveterada en un grupo, los individuos miembros del mismo no consideran la opción de actuar de otra manera, de asimilar otras conductas. Por tal, "...las presunciones básicas, al igual que las teorías en uso, tienden a ser incontestables e indiscutibles" (Schein, 1988, p.34).

Ahora bien, en cuanto a la filosofía corporativa, según Capriotti (2009, p. 25), "es la concepción global de la organización establecida desde la alta dirección para alcanzar las metas y objetivos de la entidad" y por lo tanto, "...debería responder a las siguientes interrogantes: ¿Qué hago? ¿Cómo lo hago? y ¿A dónde quiero llegar?. A fin de visualizarlo con más claridad se presenta la siguiente imagen:

Imagen 8 Esquema de filosofía corporativa según Capriotti



Fuente: Capriotti, P. (2009) Branding Corporativo. Fundamentos para la gestión estratégica de la Identidad Corporativa. Santiago de Chile: Colección de libros de la empresa.

“La Filosofía Corporativa, normalmente, viene definida por el fundador de la organización, ya sea porque esa persona establece cómo se deben hacer las cosas en la entidad, o bien porque esas pautas se observan a través de su conducta y su liderazgo” (Capriotti, 2009, p.139).

Pero como ya fue mencionado, este estudio pretende analizar la identidad de los archivólogos uruguayos, es decir, un grupo constituido como organización. Por tal motivo, en este aspecto se estudia específicamente cómo los profesionales hacen su trabajo y cuáles son las pautas de conductas que comparten. Se pretende además, conocer cuáles son los principios que estos consideran que los hacen o harán llegar al éxito.

Siguiendo la línea del autor, y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en este caso de estudio se puede hablar de una filosofía corporativa descentralizada, es decir que

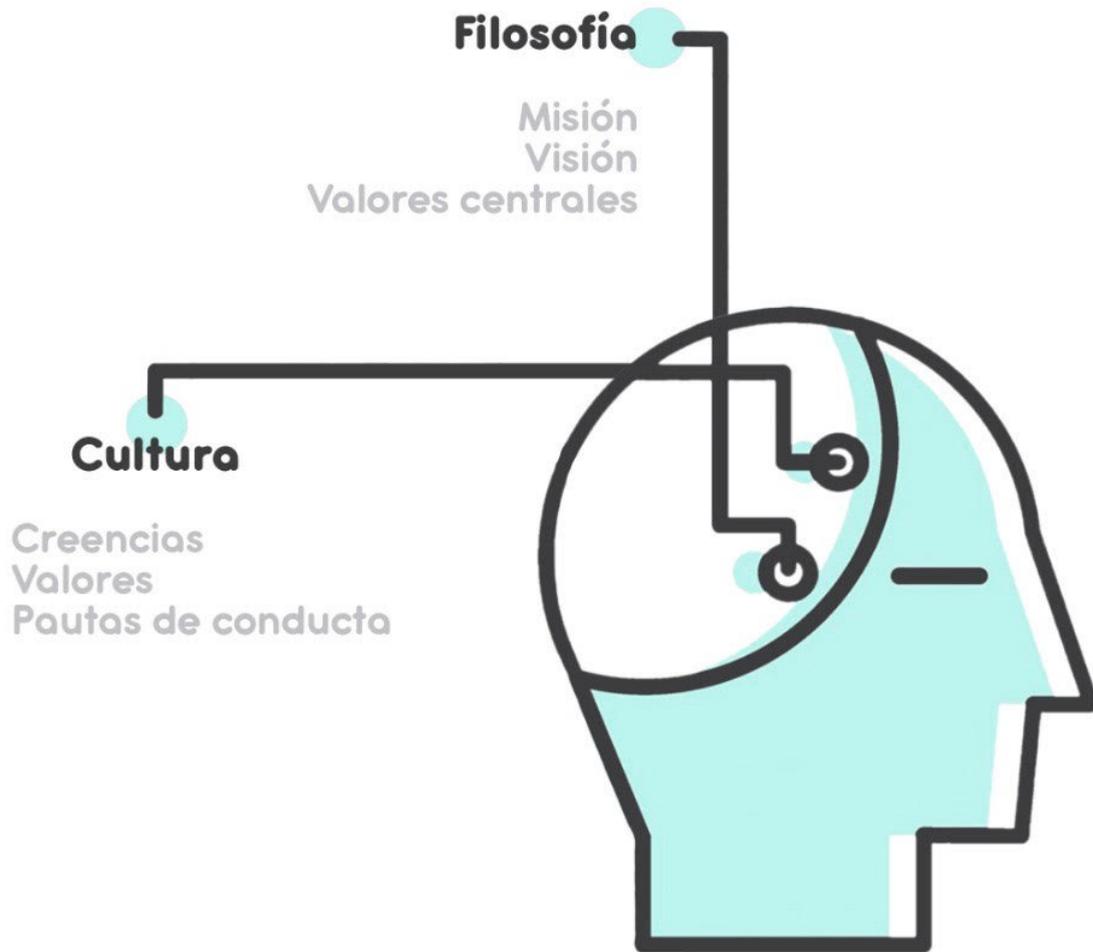
establece unos valores y unos principios genéricos de actuación para todo el grupo, pero que, al mismo tiempo, cada una de las divisiones o unidades de negocio pueda disponer de una filosofía corporativa propia y diferenciada, que respete su propia personalidad, sus características y actividades propias (Capriotti, 2009, p. 143).

3.4. Hipótesis y categorías de análisis

Por lo expuesto, este trabajo parte de la hipótesis de que la formación académica, la normativa legal en materia archivística y la asociación de profesionales, contribuyen a la construcción de la identidad de los archivólogos uruguayos. Por tal, trata de explicar cuáles son esas características centrales, perdurables y distintivas compartidas por los profesionales.

En consecuencia, a fin de realizar este estudio en el que se aborda el campo del conocimiento sobre la identidad de los archivólogos en Uruguay, se realiza una investigación cualitativa, utilizando como herramienta de recolección de datos, entrevistas etnográficas o en profundidad, en las cuales se toman como categorías de análisis los conceptos desarrollados anteriormente en este capítulo tales como: misión, visión, valores centrales, creencias, valores y pautas de conducta.

Imagen 9 Categorías de análisis



Fuente: elaboración propia

4. Objetivos y desarrollo metodológico

4.1. Objetivos

Objetivo general:

- Abordar el campo del conocimiento sobre la identidad de los archivólogos en Uruguay.

Objetivos específicos:

- Indagar respecto a la construcción de la identidad de los profesionales archivólogos en Uruguay.
- Explorar la forma en que los archivólogos uruguayos eligen para identificarse a sí mismos en relación con sus públicos.

4.2. Desarrollo metodológico

Tal como lo establece Fernando Cortés (2000, p.83), “el investigador debe estar abierto a utilizar la aproximación metodológica que le dé los mejores frutos en las diferentes fases de la investigación”. Es por ello, que en esta oportunidad se cree conveniente que esta sea una investigación con un enfoque cualitativo, a fin de realizar un análisis exhaustivo del tema estudiado.

Gibbs (2006, p.12), entiende que toda investigación cualitativa “...pretende acercarse al mundo de "ahí fuera" (no en entornos de investigación especializada como los laboratorios) y entender, describir y algunas veces explicar fenómenos sociales "desde el interior" de varias maneras diferentes”.

Para ello, tal como se mencionó anteriormente, a partir de variables estructuradas, se entrevista en profundidad a una muestra intencional de archivólogos uruguayos, ya que la cantidad de casos se define por criterios de saturación. En este contexto, tal como lo establece Hernández Sampieri (2014, p. 386), “En los estudios cualitativos, la muestra planteada inicialmente, puede ser distinta a la muestra final”.

En otro orden, el presente estudio es de carácter exploratorio, dado que como se menciona en la introducción, no cuenta con antecedentes de análisis sobre la temática en cuestión, en cuanto al contexto de aplicación, así como tampoco se detectó bibliografía específica al respecto. En consecuencia, las fuentes utilizadas en la investigación son meramente primarias, ya que la información es obtenida y analizada mediante técnicas de recolección de datos seleccionadas específicamente para la realización de este estudio.

4.2.1. Etapas

1. Planteamiento del problema

Según Fernando Cortés (2000, p.94), “Toda investigación se inicia por el planteamiento de un problema, es decir, por una pregunta bien formulada...”. Es por ello, que conforme a los objetivos trazados, el problema general de esta investigación radica en abordar el campo del conocimiento sobre la identidad de los archivólogos en Uruguay.

Es a partir del problema general que surgen las siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son las presunciones básicas compartidas por los archivólogos uruguayos?
- ¿Qué principios comparten y rigen su conducta?
- ¿Existen modelos de comportamientos observables?
- ¿Qué actividades realizan?
- ¿Cuál es su perspectiva a futuro?
- ¿Cómo realizan su trabajo?

2. Diseño de las herramientas de recolección de datos

En cuanto a la técnica de recolección de datos, se considera que para este estudio la herramienta más adecuada es la entrevista en profundidad. De acuerdo a lo planteado por Hernández Sampieri citando a Janesick (1998), una entrevista

Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)... En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas se

logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema (Janesick, 1998) (Hernández Sampieri, 2014, p.403).

Dado esto, las entrevistas están dirigidas a profesionales archivólogos uruguayos, con el objetivo de analizar la construcción de la identidad de los mismos.

Se debe tener presente que

Los individuos, muchas veces, colocan sus observaciones en contradicción con las de su grupo, comunidad o sociedad originando tensiones que llegan a cambiar la misma cultura. El proceso contrario es suficientemente conocido. Por ello, si se toman individuos como centros de observación, no es para rescatar sus perspectivas idiosincrásicas, sino como usuarios de los medios observacionales e interpretativos disponibles en el repertorio de sus comunidades. Debido a ello cuando se trata de muestras, en la observación de segundo orden son decididamente intencionadas, respondiendo a criterios socioestructurales delimitados por el investigador (Arnold Cathalifaud, 1998, p.35).

Como ya fue mencionado, en la misma se tomarán como categorías de análisis los siguientes aspectos:

1. Las creencias (presunciones básicas compartidas por los archivólogos).
2. Los valores (principios compartidos que rigen su conducta).
3. Las pautas de conductas (los modelos de comportamientos observables).
4. La misión (las actividades que realizan, qué hacen).
5. La visión (su perspectiva a futuro, a dónde quieren llegar).
6. Los valores centrales (cómo hacen).

Guía de entrevista

Cuadro 5 Guía de la entrevista

Identidad	Categorías de análisis	Preguntas
Cultura	Creencias	¿Cuál es su posición sobre los paradigmas archivísticos? ¿Y cómo le parece que lo ven sus colegas? ¿Dentro de los archivólogos, quiénes están en esta línea?
		En pocas palabras, ¿podría indicar qué cosas son las que cree que diferencian a su profesión del resto?
		¿Qué aspectos considera que hacen a la construcción de la identidad de los archivólogos en el Uruguay?
	Valores	¿Le parece que hay algún principio básico vinculado con la ética?
		¿Cuál es el valor de su profesión? ¿Cuáles cree que son los principios que rigen a la profesión?
		¿Qué valores destaca para el ejercicio profesional? ¿Qué valores debería tener el profesional archivólogo para ejercer su profesión? ¿Cuáles considera que comparte con sus colegas?
		¿Considera que los valores se han ido modificando a lo largo del tiempo? ¿Por qué?
	Pautas de conducta	¿Todos los archivólogos tienen la misma línea de conducta? ¿A qué cree que se debe?
		¿Cómo define la relación con sus colegas?
		¿Qué destaca de su labor como profesional?

Cuadro 5 Guía de la entrevista (continuación)

Identidad	Categorías de análisis	Preguntas
Filosofía	Misión	En pocas palabras, ¿cómo describiría su rol profesional? ¿Sabe cómo es el de sus colegas? ¿Igual? ¿Diferente? ¿De qué depende esto?
		¿Considera que el profesional incide en el alcance de la labor que desarrolla? ¿A qué se debe?
	Visión	¿Qué cosas cree que deberían cambiar respecto a la carrera? ¿Y al ejercicio profesional?
		¿Cómo visualiza a la profesión en el futuro? ¿Y a Ud. como archivólogo/a?
		Podría contarnos ¿cuáles son sus metas profesionales?
	Valores centrales	¿Es trabajador/a público, privado o independiente? ¿Cómo desarrolla su trabajo?
		¿Considera que la normativa archivística vigente ampara su trabajo? ¿A qué se debe?
		¿Es o fue docente de la Universidad de la República? En caso de serlo, ¿cuál es su área de especialidad? En caso de tener líneas de investigación cuáles son y que destaca?

Fuente: Elaboración propia

3. Recolección de datos

Hernández Sampieri (2014, p.395), entiende que la recolección de datos en una investigación cualitativa pretende “...obtener datos que se transformen en información y conocimiento”.

Puntualmente, las entrevistas se realizaron durante el mes de junio del presente año, a una muestra intencional de 12 archivólogos con diferentes perfiles, a fin de analizar la identidad de los mismos. Entre los entrevistados hay archivólogos y archivólogas de diferentes franjas etáreas, técnicos y licenciados, egresados de diferentes planes de estudio, profesionales independientes, trabajadores públicos, trabajadores privados y jubilados, docentes y no docentes de la UdelaR, egresados en Montevideo y en Paysandú, etc.

En su libro, *“Metodología de la investigación”*, Hernández Sampieri cita a Battaglia (2008), estableciendo que a estas muestras de participantes voluntarios “...también se le puede llamar autoseleccionada, ya que las personas se proponen como participantes en el estudio o responden a una invitación”. (Hernández Sampieri, 2014, p.387). En este caso, luego de seleccionar a los entrevistados se les envió una invitación vía mail para participar de dicho proceso. Una vez aceptada la invitación se procedió a firmar el documento de confidencialidad, a fin de preservar los datos personales de los mismos.

En otro orden, dada la situación de emergencia sanitaria que atraviesa el país debido al Covid-19, se optó por realizar estas entrevistas a través de las plataformas Zoom y Google Meet.

5. Análisis de resultados

A través del análisis de los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas, se da respuesta a las interrogantes esbozadas en el desarrollo metodológico.

Antes de comenzar, es menester reflexionar acerca de la necesidad de los profesionales entrevistados por demostrar sus conocimientos archivísticos de manera constante, ya que durante las entrevistas, la gran mayoría de ellos se desviaron de las preguntas propuestas demostrando con teoría sus argumentos sobre temas que no fueron planteados. Por otra parte, tal como se mencionó en la introducción, a lo largo de la trayectoria estudiantil se reciben preguntas acerca de qué es lo que hace un archivólogo y para qué sirve la archivología. Asimismo, tal como fue expresado por muchos de los ya profesionales, esto también les sucede a ellos, incluso en ámbitos laborales, teniendo que justificar su trabajo a través de teoría y sustentarlo mediante la normativa archivística vigente. A partir de esto, se entiende que explicar, justificar sus conocimientos y su ejercicio profesional es algo que tienen incorporado y forma parte de su identidad como colectivo.

Ahora bien, es importante destacar que la muestra seleccionada representa un 3,83% de los 313 archivólogos egresados en Uruguay hasta el año 2020. Por tal motivo, resulta imposible proyectar los resultados alcanzados al universo objeto de la investigación. Dado esto, se cree relevante destacar que los datos adquiridos refieren exclusivamente a los casos analizados. Asimismo, vale aclarar también que en este apartado no se presentan todas las respuestas recibidas, sino las que se consideran pertinentes.

1. Creencias

En cuanto a la primera categoría de análisis propuesta, que como ya fue mencionado, refiere a cuáles son las presunciones básicas compartidas por los profesionales, es relevante mencionar que de acuerdo a la muestra investigada, la formación académica, la existencia de la AUA y la normativa archivística vigente, contribuyen a la construcción de la identidad de los archivólogos uruguayos.

En este punto, se les preguntó a los entrevistados acerca de su posición respecto a paradigmas archivísticos, entendiendo que “En el sentido kuhniano, paradigmas son aquellas “realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica”. (Kuhn, 1971 citado en Alonso, Noble, Saraiva, 2015, p.114).

En consecuencia, a continuación se citan las respuestas que representan a los archivólogos que adhieren al paradigma poscutodial:

- Lo primero es que la archivística como ciencia se ha desarrollado y ha estado en continuo debate epistemológico, de hecho es una búsqueda de encontrar su cientificidad. Por mucho tiempo se ha visto a la ciencia como muy procedimental, muy basada en la práctica. La historia de la archivística no es antigua. Hay que diferenciar el advenimiento de la archivística como ciencia que es y luego a los principios fundamentales. Nace al servicio de la historia por eso por mucho tiempo fue considerada una ciencia auxiliar de la historia. Tenemos un pensamiento de archivística hacia el servicio del investigador historiador, pero se da un cambio sobre el paradigma de la archivística a principios de los 90 donde hay un cambio de posición. Hay un error de pensamiento de colegas que piensan que el cambio se da por aplicar la tecnología a la metodología de la archivística. Respecto a Uruguay, entiendo que la formación tiene una tradición muy fuerte de la archivística custodial que se mantiene hasta el día de hoy y esto se puede visualizar en el plan de estudio, en el abordaje de los universos archivísticos a analizar o a trabajar

en el propio quehacer. Los profesionales egresados en la licenciatura en archivología y los del plan anterior con más razón, encuentran un quehacer específico justamente en la custodia, en el servicio al usuario que no lo perdemos en lo poscustodial sino que lo dimensionamos de otra manera en lo procedimental: identificar, organizar, describir, evaluar, conservar, sí, a través del servicio hacer difusión, tareas educativas y demás pero siempre pensando en el usuario no en algo que hasta lo dice el plan de estudios que es la responsabilidad social. Desde un punto de vista poscustodial yo no tengo que esperar que venga el usuario, tengo que salir a conocer sus necesidades de información, tengo que darle tratamiento archivístico a la información, a la documentación de archivo por si misma, no porque esté al servicio de un usuario sino porque debe ser así nuestra misión como profesionales. Esta es una opinión exclusivamente personal. Me adscribo a la archivística poscustodial porque entiendo que no solo es la archivística del futuro, no pierdo las raíces de la custodia, de hecho está en la génesis el conservar que es otro tema de discusión. En el marco de esa conservación es justamente que se aplica toda la demás metodología o funciones como prefiero yo llamarlo y no procesos. En ese sentido, entiendo que abordar los documentos archivísticos digitales si no es desde la perspectiva de lo poscustodial, va a caer en el error de forzar las tecnologías para poder aplicarlas a los documentos digitales donde es totalmente diferente el abordaje. Son formas de ver la ciencia, no son formas opuestas, yo no opongo lo custodial con lo poscustodial, tampoco es una evolución de la poscustodia sobre la custodia, sino que otro abordaje que hace a la necesidad de la propia ciencia de adaptarse a los cambios, a la evolución.

- Hay archivólogos adheridos al paradigma custodial que también es válido, pero yo adhiero al paradigma poscustodial desde otro marco teórico, que tiene que ver con el archivo hacia afuera y esto es una acción de la profesión de generar acciones entre el archivo y la sociedad. La archivología es una disciplina hermosa, pero muchas veces la reducimos a procesos técnicos y debe ser más que eso. Esto tiene que ver con la reflexión filosófica. El choque entre los paradigmas es muy notorio y debe haber gente que se

cuestione.

- Yo agarré justo el cambio de paradigma, vi el anterior y después tuve la suerte con el doctor del Tanodi de ver el nuevo. Antes los recursos humanos estaban capacitados para atender al público. Creo que mis colegas están trabajando desde un nuevo paradigma, sobre todo los que han salido de los últimos 12 años de la ex Eubca y la nueva facultad. Ahora, los anteriores siempre tienen resabios de lo anterior. El cambio no es de la noche a la mañana, a veces demora un poco en las generaciones, sobre todo tal vez en mi generación, ya que conocimos el paradigma anterior como usuarios y no como profesionales.
- Me adhiero al paradigma poscustodial. Sinceramente, no sé a cual se adhieren mis colegas, pero considero que a muchos les hace falta actualizarse. Me gustaría decirles que la mayoría de los docentes, enseñan desde un paradigma poscustodial pero esa no es la respuesta. La respuesta es Fabián Hernández y Telma Orcesi.
- Poscustodial, eso me lo enseñó mi amigo Fabián. Si ustedes me hubieran hecho esta pregunta hace tres meses atrás no hubiese sabido responder. Para mí los archivos no son solo custodios de la memoria, es decir que no solo se dedican a custodiar, ordenar y conservar los documentos, sino que participan más activamente de la gestión que además es importante que se comunique hacia la sociedad. Lo importante es la comunicación y el servicio. Solo para guardarlos no tiene sentido. No tengo ni idea la opinión de los demás colegas, algunos se aggiornan y otros no.
- Poscustodial. No nos podemos quedar para atrás. La forma de contribuir con las nuevas generaciones es ir desde ya pensando para adelante. No podemos quedarnos con la mentalidad del paradigma anterior, con toda la producción académica científica que está aconteciendo. Nosotros nos

debemos a los usuarios. Lo de los monasterios ya fue y las normas han ido acompañando el cambio de paradigma.

- Poscustodial. Debemos difundir los archivos y promover que aparezcan otros. Los archivos tienen un rol social fundamental para cualquier colectivo. El archivólogo tiene un poco de revolucionario en eso, hagamos la revolución documental. Hagamos que las personas se den cuenta que nos necesitan.

Todo lo compartido por los profesionales afianza lo expuesto por Álvarez (2012, p.150), "...el papel del archivista ha cambiado; este ha dejado de ser el custodio de los documentos para convertirse en el actor, en el personaje principal o central de la institución archivo".

En otro orden, se plantearon conceptos equivocados por parte de los entrevistados, como por ejemplo, contestando sobre la información pública:

- El gran paradigma de la archivística es facilitar el acceso a la información pública, aggiornándose a las nuevas tecnologías.

Otro de los entrevistados dejó a entrever su postura custodial:

- Esta pregunta la dejamos para la próxima. Los principios son los conceptos de principio de procedencia y principio de orden original, de ahí para donde quieran. Todo es secundario, después de los principios discutimos el resto.

En otros casos, los entrevistados se mostraron dubitativos y pidieron información acerca de qué son los paradigmas y a que refería la pregunta, dejando a entrever el desconocimiento de varios profesionales sobre la temática. Fueron contados, los que expusieron su postura en relación a este tema de forma clara, con

teoría y argumentos sólidos. En consecuencia, se infiere que la licenciatura favorece de manera exponencial a los nuevos profesionales, dándoles herramientas teóricas que la tecnicatura no brindaba. De todos modos, esto depende también de la postura de los docentes a cargo de las diferentes unidades curriculares, y como lo establece Duchein (2012), “Todo esto no es sencillo y exige renunciar a muchos hábitos e ideas tradicionales”.

Por otro lado, específicamente en cuanto a las cosas que consideran que diferencian a su profesión del resto, todos coincidieron en la misma respuesta: su objeto de estudio.

De igual forma, los entrevistados hicieron especial hincapié en que ser archivólogo requiere que el trabajo sea desarrollado en conjunto con profesionales de otras áreas, es decir, que se debe ejercer de forma multidisciplinaria. “No perdamos de vista que el trabajo interdisciplinario es fundamental y enriquecedor...demostrando nuestros conocimientos con humildad y acudiendo a especialistas de ser necesario, aceptando los trabajos multidisciplinarios, valorando y apoyando a las nuevas generaciones” (Rosas, 2009).

Otro punto a destacar que también fue mencionado, es la necesidad de la capacitación constante.

- Es una profesión que se puede vincular con otras. La archivología es una profesión que se debe desarrollar junto con otras áreas, no sola. En una institución un archivo nunca va a funcionar solo, depende de otras áreas.
- En primera instancia todos los campos de estudio tienen su propia especificidad. Y lo que diferencia a la archivología como disciplina científica es la delimitación del campo de estudio que aborda. Si bien el mundo de la información es muy amplio, no es cualquier dimensión de la información que aborda, sino que es la información con características específicas y procesos específicos. Esto la define y la diferencia.

- El bien a la comunidad, el servicio. Estamos luchando por el lugar, siento que no hemos logrado hacernos un lugar, vendernos como debemos. Siento que no somos reconocidos. Nos diferencia el pensar en el otro, la vocación de servicio. Nos ponemos re contentos cuando el usuario se va con lo que solicita. Yo tengo tesoros en el archivo y lo que me interesa es que la información corra y que la gente lo disfrute.
- Todas las profesiones son diferentes, el tipo de tarea, la información con la que trabajamos, que muchas veces es información sensible. Te tiene que gustar mucho lo que haces. Pasa por el trabajo de cada archivólogo empoderar los archivos. Y creo que te vas enamorando de los archivos. En mi experiencia te vas enamorando de la profesión.
- Para empezar, como profesional me parece que estamos empezando a ganar campo de trabajo, a pesar de que la malla curricular ha ido evolucionando y ha tenido un avance en el campo laboral, la archivología requiere un trabajo de hormiga para ir ganando espacios. Siempre tenemos que explicar de qué se trata nuestra profesión y que es lo que hacemos. La archivología tiene una implicancia social muy importante y muchas veces no se nos otorgan los espacios profesionales o nos tratan de desplazar.
- Somos el nutriente de otras disciplinas, por ejemplo, aportamos a la historia. Aportamos a la memoria y a la identidad del país. A mi me pasa que en el Ministerio en el que trabajo me dicen “registros médicos” y cuando empiezo a explicar algunos se desbordan. Muchas veces me provoca ira. El rol del archivólogo es encontrar esos lugares donde no hay registros de determinados colectivos, y promover que se construya memoria y que también se trate de conseguir fuentes históricas.

- En principio hay que definir qué es la profesión, tengo que saber que soy yo para compararme con los demás. Debemos saber qué hacemos y cuáles son nuestros fines. La formación profesional en nuestra disciplina es muy importante. Si nosotros tenemos una buena formación, entonces si podemos salir a compararnos con otras profesiones. Hay otras profesiones reconocidas por la académica como derecho, medicina, y las grandes profesiones. Y después están las otras de menor reconocimiento académico como el cine, la bibliotecología, etc. Nosotros estamos en un nivel en que debemos estar afirmados, para competir con los demás. El asunto de saber quien es uno, pasa por la formación que uno tenga.
- La archivología se diferencia de muchas profesiones, es una profesión que implica un servicio social muy importante, el archivólogo cumple un servicio social como por ejemplo para preservar el derecho de autor. La labor del archivero es instruir al ciudadano. En la época que yo me formé, nos formaban para el Estado y no para los ciudadanos. El archivólogo es muy importante, su labor para el patrimonio documental de un país, para preservarlo, para evaluar la documentación en su segunda edad. En Paysandú me han comentado que no consiguen trabajo, eso en otras carreras no pasa. Una vez un informático muy soberbio me dijo “a esa profesión se la come la informática”, y no es así, la informática le abre un nuevo campo a la archivística.
- La archivología es una ciencia que si bien tiene sus principios y sus técnicas de trabajo, es transversal a todos los proyectos de gestión de información. Y sin perder la identidad de cada profesional se puede integrar a un grupo de trabajo interdisciplinario. La terminología es una cosa que la hace única. La importancia de la archivística radica en organizar el conocimiento para que los demás puedan seguir trabajando.

- Lo que marca la diferencia es que trabajamos con información archivística. Es una profesión en desarrollo exponencial. Lo que sabe un archivólogo no lo sabe otro profesional, ni siquiera un bibliotecólogo ni un museólogo, por eso yo me siento muy seguro, porque tengo una sólida formación. Nuestra profesión es altamente interdisciplinaria, esto también marca la diferencia. Entiendo que en la sociedad no está madura, pero en cierta forma va a ir hacia potenciar nuestro trabajo aunque no esté visibilizado en este momento. Nosotros somos los únicos profesionales que podemos mantener, reconstruir y reconocer el vínculo que tiene una entidad con sus contextos de creación con otras unidades de igual naturaleza.
- La diferencia es esencial, comparadas con el resto de las otras profesiones, sin desmerecer el rol que juegan cada una de ellas en la sociedad. Los profesionales de los archivos son importantes para la administración y la cultura, en tanto que custodian los documentos que institucionalizan las decisiones administrativas. Constituyen una herramienta indispensable para la gestión administrativa, económica, política, judicial y cultural del Estado. Nuestros profesionales manejan la Información contenidas en sus documentos, cómo materia prima y como fuente primaria de la información generada en su gestión, con que se alimenta el sistema administrativo público del país, que toman las decisiones para su funcionamiento, facilitando las buenas decisiones de su administración institucional.
- El trabajo con la documentación, las tareas, las acciones y los procesos al respecto. Muchas veces se compara con la administración, pero no es así. Somos profesionales que trabajamos con varias líneas de trabajo, siempre tenemos usuarios, transparencia, la normativa legal. No se parece en nada a otras profesiones, aunque podemos relacionarnos con otras disciplinas y trabajar en conjunto. Hacemos diagnósticos intelectuales de las necesidades

de la administración y somos quienes atendemos las necesidades de las instituciones. Trabajamos de forma interdisciplinaria.

En este sentido, tal como lo establece Gagliardi (2003, p.8),

Reconocer la imperiosa necesidad de una formación profesional adecuada y una actualización permanente y actuar en consecuencia, nos permitirá sentirnos consolidados en nuestro rol y seguros en la interacción con los sectores relacionados y los profesionales involucrados en los nuevos procesos, hasta lograr que nos visualicen como los interlocutores válidos que somos.

En lo que refiere a los aspectos que consideran que hacen a la construcción de la identidad de los archivólogos en Uruguay, dentro de las respuestas se destacan repetitivamente la formación académica, la normativa vigente en materia archivística y la existencia de la Asociación Uruguaya de Archivólogos.

Respecto de la formación, se visualiza que todas las expresiones coinciden con la necesidad de actualización, porque como lo expresa Alberch (2021), “Es incontestable que estamos inmersos en un proceso de intensa evolución en que los conceptos envejecen a gran velocidad”. A su vez, siguiendo la línea de lo expresado por Álvarez (2012), referente a la necesidad de adaptación del archivólogo ante nuevas realidades que hacen al ejercicio profesional, planteando una actitud más dinámica, lo cual implica, sin dudas, actualizar y/o adquirir nuevos conocimientos y destrezas (ver página 36).

- La formación, es el inicio de la construcción de la identidad, pero también hay que adaptarse al contexto en el que vas a laburar, sino ahí vienen los problemas después. Y la institución tiene que tener confianza en el profesional, sino el archivo corre peligro.
- Creo que la formación es un aspecto importante, pasa con la archivología una particularidad que no pasa con casi ninguna otra disciplina y es que la UdelaR tiene el monopolio de la formación del archivólogo. Y esto, aunque

parezca algo que no es menor, ya que nos uniformiza. El hecho de que todos tengamos la misma formación nos hace un colectivo bastante homogéneo. Esto es importante ya que en otras partes del mundo no pasa. Y por otro lado, creo que muchas de las características del colectivo están signados por el campo de trabajo del archivólogo en el Uruguay. La evolución de la archivología en el país fue marcando la construcción de la identidad de los profesionales, que cuentan con otro respaldo legal y otro posicionamiento de la carrera en las esferas de lo académico y de lo legal, no así en lo social todavía. La gente no sabe quiénes somos, no sabe qué hacemos y no sabe que existimos. Esto nos frustra al no ser reconocidos y tener que estar explicando todo el tiempo.

- La existencia de la AUA, la formación académica y las leyes en materia archivística, porque es de dónde venimos y cómo nos vemos representados.
- Somos muy raros. Tenemos una impronta especial. Cuando yo estudiaba, una archivóloga era una mujer de lentes y con ruleros. Incluso a mis hijos en la escuela les preguntaban de qué trabajaba la mamá y no se animaban a decir porque no sabían explicarlo. Tal vez, no es que seamos raros, pero es difícil que el otro entienda que hacemos y que para trabajar en un archivo necesitamos estudiar. Desde que me recibí hasta ahora, ha corrido mucha agua debajo del puente. Trabajamos mucho en poder generar acciones para tener visibilidad, y esta visibilidad la estamos teniendo hace pocos años. A pesar de la Ley de profesionalización, no hay archivólogos en todos lados, pero sin dudas la AUA contribuyó, y desde que somos facultad también eso creo que cambió la impronta de la carrera, ya no somos una escuelita.
- La formación académica. Nuestra identidad pasa porque somos una profesión de servicio, somos servidores de posibles usuarios que necesitan información.

- La formación es fundamental. Por otro lado, el conocimiento de la normativa vigente.
- La reglamentación de la Ley 18220, y la normativa vigente para profesionalizar cada vez más a los profesionales archivólogos. El cambio de la Eubca a la FIC, de ser técnico a licenciado.
- Es una pregunta un poco difícil de abordar. Tenemos un fuerte corpus normativo legal donde en cierta forma nos reconoce la actividad profesional. Entiendo que tanto la Ley como el Decreto Reglamentario no han sido desarrollados por los profesionales aún. El profesional de Uruguay no ha tenido un aggiornamiento en la profesión para cumplir con lo que pide el Decreto Reglamentario, por ejemplo respecto a la evaluación documental. Tal vez, el problema sea que la persona que formó al archivólogo se formó con un perfil más custodial, y esto hace que no encaje en el pensamiento poscustodial. La redacción del marco normativo, inmerso en un marco custodial con tímida proyección a lo poscustodial. Cuando hablan de acceso lo dejan a instancias de la Ley. No se cambió la tabla de plazos precaucionales y se propone la microfilmación en el año 2012, no se propone la digitalización ni la preservación digital. Habla de un perfil que hace a la identidad de todo el colectivo archivístico para conservar los documentos de archivo, muy parados en el perfil del patrimonio documental. Se puede ver bien claro un buen desarrollo, tenemos una asociación profesional.
- Los profesionales archivólogos organizados en la AUA, en sus 27 años de existencia han prestigiado a la profesión y han trabajado para colocar a Uruguay país, como un ejemplo mundial en el quehacer de la construcción de la democracia plena, transparencia, acceso a la Información, acceso a estar informado y acceso a la verdad, como derecho humano esenciales, conformando una identidad propia como profesión. Nuestra profesión, con

sus profesionales organizados, en su sindicato oficialmente reconocido, y comprendiendo y reconociendo la falencia del paradigma de la democracia representativa clásica, en la que vivimos en Uruguay, apostó por elaborar los anteproyectos y proyectos de leyes, realizando sus Lobbys en el Parlamento de la Nación, hasta su aprobación, y todo el trabajo legal que conlleva, que fueron necesarios para constituir un marco jurídico archivístico, que permitieran abrir un espacio de libertad y mejor participación ciudadana, que teóricamente implica más y mejor democracia abierta y transparente, cuando los ciudadanos se dedican al control y colaboración dentro del espacio público.

En este aspecto, vale resaltar que un solo entrevistado manifestó no sentirse representado por la AUA:

- La AUA no tiene acciones políticas, no es suficiente el trabajo que realiza. Hace tiempo que seguimos como empezando. Todavía no hemos logrado desarrollarnos como un colectivo, no hemos logrado construir una identidad.

A pesar de esta última percepción, la mayoría de los entrevistados comparten que es valioso el aporte que viene generando la AUA, pues en las palabras de Bernal Rivas (1994), las asociaciones profesionales promueven acciones comunes para sus miembros y colectivo profesional, como ha sido el caso en Uruguay, siendo la AUA promotora y creadora de su código de ética, Ley de profesionalización, y demás acciones llevadas a cabo, tal como se menciona en las páginas 16 a 19. Ese reconocimiento por parte de los profesionales, implica una apropiación de esas herramientas y aprovechamiento de las mismas, y el expresar un sentimiento de pertenencia a un colectivo profesional y a su asociación.

2. Valores

En cuanto a la segunda categoría de análisis, los valores compartidos, tal como lo establece Schein (1988, p.32), “Únicamente los valores que son susceptibles de una validez física o social, y que siguen siendo útiles para la solución de los problemas del grupo, llegarán a convertirse en presunciones”.

De acuerdo a las respuestas obtenidas, se destacan repetitivamente el respeto, la objetividad, la imparcialidad, la integridad, la confiabilidad, la fiabilidad, la confidencialidad, así como también todos los establecidos en el código deontológico para archiveros de la AUA, lo que sin duda demuestra que existen valores compartidos por los entrevistados, tal como se aprecia en las siguientes respuestas obtenidas:

- Yo creo que el acceso a la información como principio ético me parece que es fundamental. Sé que tenemos el acceso a la información como una cuestión muy ligada con la profesión, y todo el devenir legal, pero como colectivo de profesionales el acceso a la información en general tendría que ser un principio que nos rija. Todos los colegas somos distintos y todos tenemos diferentes concepciones por eso, no siempre coincidimos. Hay algunos colegas que son más propensos al acceso y otros no, y esto debería regir nuestra razón de ser como profesionales. Salvaguarda de la información, cuidado de la información y de datos personales.
- Hay que pelear más la neutralidad de los profesionales de los archivos, hay que construir más y se tiene que entender que uno es profesional independientemente al grupo político al que se pertenezca. Debemos tener neutralidad en nuestras opiniones.

- Siempre se debe tener un compromiso ético, eso requiere aspectos que tienen que ver con la responsabilidad de uno, ser consecuente, estar capacitado, ser proactivo y generar confianza al equipo de trabajo y al usuario.

En lo que respecta a los valores que debería tener el profesional archivólogo para ejercer su profesión y cuáles comparten con sus colegas se destacan las siguientes respuestas:

- Pasión quien no tiene pasión no va a andar. Es fundamental que el trabajo que nosotros hacemos sea elaborado con ese sentimiento que bueno, habrá gente que no la tiene.
- Diría, primero que nada, que la idoneidad técnica es un elemento muy importante, ya que en la archivología los cambios son tan permanentes que hace que haya una obsolescencia de los conocimientos que sean constantes. Hoy en día tenemos que tener como valor principal, esta visión de formación permanente. Otro tiene que ver con el rol social o la responsabilidad social que tienen los profesionales de la información. Sé que en los archivos no es lo que más se valora en términos organizacionales ni culturales. Debemos tener un rol social como valor en relación al trabajo profesional. Esto excede hacer los procesos técnicos, tiene que ver cómo nos posicionamos nosotros. El cuidado ético de la información es otro valor importante para los archivólogos.
- Como profesión considero que está relacionada con el acceso a la información y nuestro deber es brindar ese servicio. No importa cual es la magnitud de la institución en la cual trabajemos.

- Responsabilidad, respeto, compromiso, ser éticos. Siempre deben primar los valores por encima de subjetividades, más allá de que somos seres subjetivos por naturaleza. Esto debe trascender a las individualidades.
- El archivero tiene que tener ética, y ser puntual ya que presta un servicio social. Debe abocarse a su trabajo en el archivo antes que nada. Los problemas personales deben ser dejados en la puerta a menos que sea un asunto grave. Otra cosa importante que tiene que tener un archivero es conocer sus derechos y sus obligaciones. El trabajo no es un contrato de una sola parte, es un contrato entre el archivólogo y el empleador, y el archivólogo debe defender sus derechos, ya que al hacerlo defiende también los de todo el colectivo. También tiene que tener el perfil adecuado para comprender la importancia de la documentación y saber valorarla y para comprender la repercusión social que tiene. La amabilidad con el público es otra cosa importante.
- La profesión tiene un valor social ya que organiza la información para servirla. Por otra parte, el conocimiento no sirve de nada si no se comparte. Por eso, es importante que todos los archivólogos vayan en esta línea para crecer profesionalmente como colectivo.
- El servicio a la ciudadanía, proteger el patrimonio documental. Por lo tanto la archivología tiene un valor social hacia adentro y hacia afuera de la institución en la cual trabajemos garantizando la integridad del documento y cumpliendo con las necesidades de la ciudadanía. Debemos tener respeto hacia las personas, hacia el documento, hacia la institución y hacia las leyes. Respeto a mis colegas y este valor debe ser compartido. Siempre el trabajo se realiza con otras personas, incluso de otras profesionales de otras ramas. No trabajamos en soledad.

- Nuestra profesión tiene un gran componente social, pero también un gran componente científico, tal vez en nuestro país tímidamente desarrollado. Es una profesión de continua formación, no podemos quedarnos solo con el título de grado. El profesional tiene que tener la formación y capacidad necesaria para entender y dialogar con el informático y con otras profesiones relacionadas a la administración, la historia y otras ciencias humanas y sociales. También pienso que, existen muchos universos archivísticos en Uruguay poco desarrollados, uno de ellos son los archivos científicos, los archivos literarios o archivos privados, también los archivos mal llamados “de otros soportes” como son los archivos de clase sonora, de clase audiovisual, no solamente archivos textuales como estamos acostumbrados. Los archivólogos deben tener como valor la formación continua y la proactividad, es decir, no quedarse solo en el confort del archivo, sino salir a participar de los procesos en gestión, no solo del archivo. Tienen que trabajar o formarse en calidad, en gestión de riesgos y en la calidad total por ejemplo. Tienen que tener disponibilidad de trabajo interdisciplinario y ejercitar los procesos de reflexión crítica, no pueden quedarse solo en obedecer, sino volver al paradigma custodial y para eso es necesario el estudio y generar conocimiento crítico archivístico nacional.
- Vocación. Dedicación. Aconsejar. Diligencia debida. Custodios de la Integridad Documental. Probidad. Imparciales. Prudentes. Sagaces. Rectos. Proteger la libertad. Discretos. Responsables. Desinteresados.
- Vocación de servicio, la fortaleza de continuar trabajando aún no siendo reconocidos. Hay algunos colegas que les gusta el estrellato y que les rasquen el lomo. El archivólogo tiene que trabajar en silencio y si vienen los aplausos mejor. Tiene que pensar que su trabajo va a servir a los interesados, tiene que pensar en ese archivo más que en él. Yo no recibo

ningún reconocimiento de nada y trabajo hace 18 años en el mismo lugar. Mi licenciatura no está reconocida en mi trabajo. Es más, creo que me bajaron el sueldo en tiempos de crisis. Si ven la categoría en mi recibo de sueldo creo que dice auxiliar de archivo. Mostraba todos mis cursos de actualización y no me aprobaban casi nada. Lo mío es bastante bajón. El sector privado tiene un debe magistral en ese sentido.

Ahora bien, de acuerdo a lo anteriormente detallado, se cree conveniente resaltar lo expuesto por Schein en la siguiente cita, la cual anticipa la próxima categoría de análisis.

...si esos valores no están basados en un previo aprendizaje cultural es probable que sólo lleguen a ser vistos como lo que Argyris y Schon (1978) han llamado “valores añadidos”, los cuales consiguen predecir con apreciable exactitud lo que la gente va a decir en una serie de situaciones, pero que pueden no tener nada que ver con lo que hará en las situaciones en los que tales valores deberían estar actuando (Schein, 1988, p.33).

3. Pautas de conducta

Según Capriotti (2009, p.25), “las creencias y valores imperantes influirán decisivamente en las pautas de conducta”. No obstante, los entrevistados dejaron en evidencia que comparten creencias y valores, pero que su comportamiento depende de su trabajo individual y de su percepción de ética profesional, por lo cual, se entiende que no todos actúan de la misma manera. Asimismo, todos tienen presente las formas correctas de hacer, lo que se visualiza como una contradicción. En consecuencia, de acuerdo a lo expuesto en las respuestas obtenidas, no se observaron modelos de comportamientos compartidos, lo que indicaría que no todos los profesionales cumplen con los valores anteriormente mencionados.

De igual manera, se deduce que debido a que es un colectivo relativamente pequeño, hay una mayor proximidad entre colegas. Asimismo, a lo largo de las entrevistas se detectaron también comentarios relacionados con los celos profesionales, los cuales se considera que no contribuyen al crecimiento de la profesión ni de la colectividad. Esto puede verse reflejado en la siguiente expresión

Tal vez viva en una utopía...pero siento que sería bueno que esta pequeña comunidad archivística no se dejara arrastrar por esta corriente de mediocridad y rechazo al avance del compañero, que nos está hundiendo en el individualismo y reaccionemos cambiando de actitud (Rosas, 2000).

- Creo que en ninguna profesión todos tienen la misma línea de conducta. Siempre existen personas que tienen palanques políticos, mientras que los verdaderos profesionales quedan rezagados y son los que realmente enriquecerían a la profesión.
- No creo que sea algo propio de la archivología. Como en todas las profesiones tiene que ver con dos cosas: cómo conciben los profesionales la disciplina y cuál es el paradigma que eligen para mirar su propio campo de disciplina, en definitiva esto marca diferentes actuaciones.
- No, porque somos todas personas diferentes. En todas las profesiones debe haber gente íntegra, debe haber gente que no lo es y debe haber gente que hace un mal manejo de su labor.
- No, por supuesto que no. Depende de cada cual, de la personalidad.

- Hay una cuestión que tiene que ver con los valores y principios personales, individuales, y cuando formamos parte de una institución debemos hacerlo a conciencia y encajar dentro de la cultura organizacional porque eso va a incidir en nuestro trabajo cotidiano. Hay poca visibilidad de lo que es nuestro trabajo y muchas veces los recursos que se asignan son escasos porque no se valoran las necesidades que nuestra labor requiere, y esto es lo que debemos ir ganando. Muchas veces nos valoran cuando se pierden documentos por un manejo inadecuado. Muchas veces se opina que lo que nosotros hacemos no es importante. La gente no tiene conciencia, a menos que los usuarios se vean afectados cuando por ejemplo, se pierde un expediente que necesitan.
- No. depende de la personalidad de cada uno y es algo que deberíamos trabajarlo más. Sabemos que hay determinadas líneas de conducta que no se dan a veces. Ojo, no puedo ser juez de mis colegas, pero si me pasa que hay cosas que yo no hubiera hecho.
- No. Toda la gente es distinta. Los archivólogos son personas, y todas las personas somos distintas.
- En general mis colegas no son tan meticulosos como yo. Eso depende de cada uno, de su carácter, de su madurez y de su edad.
- Creo que no. Aunque siempre se adhieren a patrones de cada institución. En cuanto a la capacitación tampoco se tienen las mismas líneas de conducta, aunque todos deberían seguir capacitándose para poder avanzar en el trabajo en el día a día. Supongo que hay profesionales que deciden no hacerlo pero no es lo más aconsejable.

- Entiendo que no, muchos de los archivólogos por diversas situaciones potencian sus conductas conforme a sus necesidades y no pensando en el patrimonio. Tenemos todos los instrumentos para trabajar la ética archivística, sin embargo la conducta de los profesionales a veces hace que se tenga una imagen nuestra muy debilitada y que los demás nos vean como un apoyo a la administración y no como una profesión científica.
- En general todos los archivólogos actúan según los parámetros establecidos para el ejercicio de la profesión. Han existido violaciones en la conducta ética de algún funcionario, pero han sido raros los casos, asumieron las responsabilidades y sanciones establecidas en el sistema jurídico-laboral público del país y de la asociación civil que nos nuclea.

En lo que refiere a la relación entre colegas, las respuestas reflejaron mayoritariamente buenas relaciones. Asimismo, se destacan las siguientes:

- Me llevo bárbaro, aunque me llevo mejor con los estudiantes. Cuando los estudiantes dejan de ser estudiantes y pasan a ser colegas.
- No tengo relación con ningún colega, solo con mi compañera de trabajo y con mi ex jefa, con las cuales mantengo una relación laboral cordial.
- Hay algunos colegas que consideran que sos archivólogo solo si trabajas en un archivo administrativo o histórico con papel. A muchos les cuesta pensar en el archivólogo en un entorno fuera del archivo tradicional. Tengo buena relación con los colegas que piensan por fuera de la “caja”. Está eso de que sos menos archivólogo porque trabajás con la computadora y no con el

papel. Si no estás en un archivo físico sos menos archivólogo para ellos. Queremos defender que la archivología es una disciplina pero después no nos animamos a aceptar otras prácticas profesionales que son totalmente válidas. Todavía nos cuesta vernos en diferentes escenarios y esto influye en el relacionamiento de los colegas. Por eso tendemos a unirnos con los que son más parecidos a nosotros. Yo me considero archivólogo como todos los otros.

- Lo más importante son las relaciones, en eso si creo que ha habido cambios, capaz que son cambios personales. Yo tengo buenos vínculos y no tanto. No me he peleado con nadie, tengo que agradecer a muchos. Creo que hay celos profesionales como en todos las profesiones.
- En general es muy buena, lo que sí veo es que recién de un tiempo a esta parte se están ubicando en sus nichos. Hasta hace unos 4 o 5 años no estaban tan delineados los campos en los que estaba cada uno y eran muy competitivos. La reestructura de la carrera hizo que delineara más esto. Hay un rasgo de protagonismo importante. Reconozco y respeto a la gente que realmente se ha puesto a trabajar y ha trabajado, oportunismo hay en todos lados. A mi me gusta asociar a la gente a su trabajo. Reconoces al profesional desde su trabajo.
- Bien, mantengo una relación de respeto con los colegas. No entro en enfrentamientos y cuando mantengo una discusión la entablo desde el respeto, desde el conocimiento fundamentado no solo en la teoría sino en la experiencia y en base a la reflexión científica. Entiendo que hay celos profesionales porque es un colectivo pequeño, pero en este sentido estoy vibrando por otro lado y esto viene de las miserias internas de cada uno, de las historias familiares, personales y demás que son todas respetadas. Hay mucho espacio para desarrollarnos todos desde cualquier lugar. A mi no se me ocurre decir que el trabajo de otro yo lo haría desde otro lugar, porque por

algo la persona llegó a ese producto. Eso no quita que mi posición sea la mejor o el mejor abordaje.

- Hay de todo. Yo al trabajar en una empresa privada, estoy en otro mundo. Capaz que yo me autoboicoteo, no sé, hay un poco de todo. Tengo colegas públicos, otros sin trabajo. Los choques que hay son por las diferencias a raíz de que ellos piensan que yo no hago nada por el acceso público. No puedo ir por encima de políticas de una empresa privada. Yo no me quiero guardar las cosas y que sean para unos pocos, pero es un poco de todo. Yo me siento diferente y me hacen sentir que lo que yo hago no está bien. Trabajo con un fotógrafo y le dan más poder a él que a mí. Los celos profesionales son una olla de grillos, yo lo escucho pero no entro. Yo comparto los llamados aunque estén mejor preparados que yo. A mi me ponen cero en trayectoria laboral en los concursos públicos, habiendo trabajado 18 años en un archivo privado. Pedí información para hacer una maestría y ni siquiera me contestaron los mails y me sentí discriminada.

4. Misión

En cuanto a la categoría de análisis que alude a las actividades que realizan los profesionales, no se cree conveniente realizar citas ni hacer comentarios con precisión respecto al rol profesional de los entrevistados a fin de preservar sus identidades. De todas formas, se visualizó que cada uno cumple su trabajo en distintos lugares y contextos. “La Licenciatura en Archivología forma profesionales para la gestión de documentos administrativos e históricos generados por organismos públicos o privados, sean textuales, iconográficos, sonoros o audiovisuales en distintos soportes” (Facultad de Información y Comunicación, s.d.). En este sentido, pudo observarse también, que los empleados públicos concordaron mayoritariamente en que su rol profesional incide en el alcance de la labor que desarrollan en los diversos entes. Mas no sucede lo mismo con los empleados

privados, y los profesionales independientes quienes dejaron a entrever que su labor no solo que no es reconocida, sino que tampoco se los considera importantes para las organizaciones en las cuales desarrollan su trabajo.

5. Visión

En cuanto a la perspectiva a futuro de los entrevistados, pudo observarse que sus objetivos dependen de la situación en la que se encuentran actualmente. Por un lado, los jubilados expusieron su voluntad de seguir contribuyendo desde la investigación, mientras que los trabajadores activos en su gran mayoría mencionaron la intención de seguir formándose a fin de aggiornarse a los tiempos que corren.

Por otro lado, los profesionales independientes y privados manifestaron también su preocupación respecto a su estabilidad laboral y económica.

- Ya como jubilado, las prioridades son diferentes, porque no me urge defender el trabajo archivístico desde un archivo, sino desde mi casa. Entonces mi propuesta hasta donde se pueda será de contribuir en las tareas del momento en la asociación uruguaya de archivólogos. Hay tareas que son permanentes, cómo las actualizaciones de las leyes archivísticas, monitorear el uso y cumplimiento de éstas leyes, regulaciones de funcionamiento interno de la asociación, aranceles, organización de eventos nacionales e internacionales: congresos y actividades profesionales, la actualización de la web de la AUA, contribuir a la generación de conocimientos mediante publicaciones archivísticas, para las actuales y futuras generaciones de estudiantes y profesionales archivólogos.

- Seguir capacitándome, actualizándome para adecuarme a las necesidades operativas.
- En cuanto a mi formación como profesional, visualizo convertir mi título y realizar una maestría. También seguir trabajando en el mismo lugar y mejorar constantemente a través de la capacitación.
- Mi meta es seguir capacitándome.
- Terminar una maestría.
- Mis metas profesionales son actualizarme académicamente (maestría y cursos de educación permanente). Aspiro también a formar parte del cuerpo docente de la FIC y a dejar de ejercer como profesional independiente porque carezco de estabilidad laboral y económica. También espero un reconocimiento de mi trabajo, y que en un futuro cercano la profesión sea reconocida socialmente y que el acceso a la información pública tome el valor que realmente merece.
- Primero es el trabajo académico vinculado con la archivología. Sin reflexión la disciplina no crece. Estudié la carrera porque me gusta, porque me resulta interesante e importante para la sociedad. Una meta es aportar un granito de arena para el crecimiento de la disciplina desde la investigación. Segundo, el trabajo en archivos digitales. Me parece que nada va a desterrar al papel, pero la cantidad de información y de documentación en formato digital es cada vez mayor. Es un campo súper fértil, ya que va a seguir creciendo. Esto no desmerece el trabajo profesional con el papel. Otra meta apunta hacia la integración de la bibliotecología con la archivología. Creo que son carreras

hermanas pero que no se llevan del todo bien. Existe esa pelea y me parece que no es rico. sería más rico el trabajo interdisciplinario. Las unidades de información hoy en día deben estar más allá de las etiquetas. Esto sería más provechoso para la sociedad y para el reconocimiento de nuestras profesiones.

- Mi meta es poder desarrollar el ejercicio profesional en otros tipos de entidades archivísticas. Poder trabajar en archivos de fotografías, audiovisuales, cinematográficos. También crear mi propio sitio web.
- Mi meta por cumplir antes de jubilarme es ver la carrera de la archivología con una disciplina de paleografía y diplomática como unidades curriculares obligatorias. Ejercer como docente en otra institución que no sea la UdelaR. Escribir para congresos, presentar ponencias sobre todo en el derecho de autor para el archivólogo.
- Actualmente estoy trabajando con gente de San Pablo. Tengo en mente seguir aportando en la medida de mis posibilidades desde cualquier ángulo.
- Ojalá pueda llegar al cargo que deseo, porque me sumaría 30 mil pesos de diferencia en el sueldo. Económicamente me interesa. Mi meta es compartir mis experiencias a futuros profesionales para que puedan llegar a lo que yo llegué. Para mí es importante el lugar en el que estoy hoy. Yo creo que nos subestiman, nos falta investigación y publicaciones. Eso es muy necesario, crear teoría.
- Me fascinaría conseguir un dinero de Iberarchivos, pero en los lugares que estoy no es posible, por el acceso público. Yo me veo despedida dentro de

poco, porque te ven veterana y te rajan. Pienso que me puede pasar en cualquier momento. Explicarle a las empresas privadas que tercerizan los servicios, la importancia de la presencia de los archivólogos.

En relación a cómo proyectan a la profesión, muchos aludieron a que dependerá de los avances en materia tecnológica y a la formación de los nuevos profesionales. Por otro lado, otros decidieron enfocarse en el incumplimiento de la normativa archivística como un obstáculo para el crecimiento a nivel profesional.

“El archivero de mañana, será sin dudas muy diferente al de hoy, pero tranquilicémonos, habrá siempre archiveros y, como actualmente, continuarán preguntándose sobre su futuro” (Duchein, 2012).

- Creo que va a avanzar, la sociedad va a seguir avanzando. Todo ha ido mejorando y tengo esperanza que va a seguir creciendo. Hay más estudiantes, eso es bueno. A nivel mundial creo que Uruguay está bien posicionado en materia archivística en la medida que sigamos peleando, si te quedas sentada en tu casa no vamos a conseguir nada. Siempre hay gente que está luchando por nuestros derechos y por un mejor posicionamiento en la sociedad.
- No depende solo de nosotros. No es una cuestión individual, ni de la AUA. Depende de ponerse la camiseta más allá de las aspiraciones personales e individuales. Se pueden ganar espacios y dar a conocer el impacto que tiene nuestra profesión. Se podrían revertir muchas irregularidades, aunque solos no podemos. Nuestra profesión sin los demás no tiene sentido.
- Mejor encaminada, con más conocimientos, con más apertura, más reglamentada y con más instituciones adheridas a la ley nacional de archivos.

- El futuro del profesional archivólogo depende de la capacitación y de la investigación constante.
- Depende de la generación de los nuevos estudiantes. Está en muy buenas manos, porque los veo a todos muy motivados manteniendo el rol social. Considero fundamental que los archivólogos abran el rol de su trabajo, a modo de ejemplo, que el BPS cuente con profesionales en el área de expedientes jubilatorios. Tienen un vasto campo por conquistar, siempre deben actualizarse para preservar el “rico patrimonio de los orientales...”
- Pienso que debería de tener un poco más de posibilidades dentro de lo que son las tecnologías y eso pasa por la formación.
- En el futuro ideal, yo veo al archivólogo con un rol más protagónico. Constructor de memoria. La realidad no sé. Una cosa es el deseo y otra la realidad.
- Para mí el futuro es ahora. Me es difícil proyectar al futuro, no porque la archivología no pueda mejorar, sino porque vivo muy el presente, entonces se me hace un poco difícil contestar esa pregunta.
- En Uruguay nuestra profesión depende mucho del gobierno de turno. En este caso el gobierno ha mostrado un total desinterés en la inversión de políticas públicas archivísticas, de información pública y en lo que refiere a la cultura en general. La mayor parte de nuestro trabajo se da en instituciones públicas, por lo cual más allá de las leyes vigentes que no obligan a los entes públicos

a contratar profesionales archivólogos para desarrollar su tarea en los archivos ni en las mesas de entradas, si el Estado no se hace cargo del patrimonio documental, ni de respetar el acceso a la información pública, ni de los documentos de la dictadura cívico militar, ni de la búsqueda de la verdad y de la justicia, esto escapa de las manos de los egresados. Por lo cual, a la profesión con este gobierno, la veo en caída. En cuanto a mi como profesional, en el futuro espero poder tener estabilidad laboral y económica.

- No quiero ser pesimista. En nuestra disciplina hubo cambios desde arriba hacia abajo que significaron una evolución. Se generaron políticas públicas y creo que esto generó cambios en las actuaciones profesionales, pero esto fue un cambio impuesto. Entiendo que para que haya cambios profundos en la identidad de la profesión, el mecanismo debería ser al revés para que en el futuro haya un cambio real con el posicionamiento del rol archivístico. Las posibilidades de crecimiento son muchas, pero conseguirlas depende de nosotros mismos como colectivo profesional y de también de la formación académica. Tenemos dos caminos, la frustración de que nadie nos reconoce y de que nos pagan menos y el otro. Para que en el futuro haya un cambio sustancial, tendría que haber una actitud mucho más proactiva de los profesionales. Me imagino que si hay un involucramiento de los profesionales sumaría al colectivo.
- La visualizo consolidada, masiva en sus estudios en la Facultad, instituciones públicas ocupadas en sus archivos por los profesionales archivólogos. Veo una profesión mejor conocida desde la sociedad como importante dentro del sistema democrático.
- Mi desarrollo ha sido bajo la línea de la responsabilidad social, no me visualizo como archivólogo trabajando para... sino archivólogo comprometido con la profesión, y documentando mi compromiso para demostrar los resultados.

En este aspecto, también fueron consultados acerca de los cambios que creen convenientes que se realicen a nivel académico y específicamente en lo que respecta al desarrollo profesional. En este sentido, se observaron respuestas de acuerdo a los intereses individuales de cada profesional.

Puntualmente, en lo que refiere a las modificaciones acerca de la formación se obtuvieron contestaciones que pueden tener que ver con los diferentes planes de estudios por los cuales egresaron los profesionales, ya aquellos que culminaron sus estudios en los últimos tiempos hicieron hincapié en que deberían realizarse determinados cambios, mientras que la mayoría de los que egresaron como técnicos y luego convirtieron sus títulos ven a la actual malla curricular como correcta y acertada.

Por otro lado, en lo que refiere al ejercicio profesional, se puntualiza en la falta de reconocimiento y en la desvalorización de la profesión, aún existiendo normativa legal al respecto.

- En cuanto al plan de estudios 2012 creo que está bastante mal planteado con respecto a las unidades curriculares obligatorias. Con esto me refiero a que faltan unidades curriculares que versen sobre las funciones archivísticas y hay otras que como ya mencioné no están bien planteadas ni explotadas. Es inconcebible que en una unidad curricular tan importante como es la descripción documental se dicte en un solo semestre. También que algo tan importante como la elaboración de tesauros sea solamente un taller, ya que creo que los estudiantes no salen preparados lo suficiente en esta función. Además, considero que hay unidades curriculares que ocupan gran parte de la carga horaria de la licenciatura y que no le aportan nada a la misma, este es el caso de historia de las ideas, epistemología, historia de la ciencia, proceso cultural del Uruguay, entre otras. En otro orden, considero que la malla curricular no está adaptada ni estructurada hacia un perfil de egreso de un estudiante de secundaria ya que el curso de introducción a la archivística que es el único en el primer semestre que introduce a la carrera y al devenir

archivístico. No es un retrato fiel de la licenciatura y no permite al estudiante orientarse en la misma. También creo que faltan unidades curriculares sobre los distintos soportes con los cuales puede trabajar un archivólogo. Creo que la carrera está orientada hacia la archivística custodial y que son muy pocos los docentes que dan una información actualizada y correspondiente a la sociedad de la información que estamos atravesando. En cuanto a las prácticas preprofesionales, creo que la FIC sigue criterios que no comparto, por ejemplo, que estén ubicados en el quinto y en sexto semestre y los requisitos que se solicitan para poder cursarlas. Ya que hay estudiantes que no han aprobado unidades curriculares ajenas a la archivística no puedan hacer las prácticas y esto hace que se atrasen sin razón alguna. La carrera no está orientada hacia el estudiante que tiene la necesidad de trabajar. Entiendo que es una carrera con una baja tasa de inscripción, pero de todas maneras, se deberían ofrecer diferentes turnos para cursar. Y si de todas formas, la carrera se cursa en la tarde-noche, es imposible para una persona que trabaja poder asistir a una unidad curricular obligatoria para poder obtener el título que es de la Lic. En Bibliotecología y que por lo tanto se cursa en el horario matutino. Respecto al ejercicio profesional, estoy en total desacuerdo en la reconversión del título de técnico a licenciado por haber ejercido durante un período de cinco años. Considero que es injusto para los egresados del plan 2012, ya que desde mi punto de vista, el archivólogo que quiere reconvertir su título debería cursar y aprobar las unidades curriculares correspondientes. Además creo que hay muchos profesionales que optan por no actualizarse y conformarse con su título y su trabajo.

- Tenemos un plan de estudios costoso, pero entiendo que debería hacerse un cambio urgente. Debe ser más orientado hacia la poscustodia y debería formar archivólogos no solo para archivos históricos y para archivos administrativos, sino archivólogos para trabajar con cualquier tipo de entidad archivística. Una formación que responda las necesidades de la sociedad, de las nuevas generaciones y de las instituciones con diferentes orientaciones. En cuanto al ejercicio profesional, desde que egresé he entendido que debemos hacer un ejercicio libre de la profesión y debe haber más

consultorías archivísticas, incluso privado no solamente en lo público. La asociación está haciendo un gran desarrollo de visibilidad en esta última gestión.

- El primer objetivo tiene que ser un mejor equilibrio entre el componente académico y el componente profesional para que realmente haya un desarrollo en la disciplina. Creo que tenemos una formación muy tecnicista y esto no ayuda a generar profesionales con una visión crítica. Creo que si bien me parece que el cambio de plan de estudios mejoró cosas en ese sentido, no se si es suficiente, yo diría que no. Si pudiera hacer el plan de estudio de cero, reestructuraría muchas cosas, hay cosas que faltan, hay competencias profesionales que los archivólogos necesitamos en los archivos del siglo XX y que la formación no nos está dando, como el manejo de las tecnologías, el vínculo de los archivos con la tecnología, y el trabajo por proyectos. En cuanto al ejercicio profesional, a mi me resulta muy llamativo como hay muy pocas modificaciones desde el ejercicio vinculado con las tareas profesionales, y creo que esto es un problema, es un desafío porque las cosas cambien. Entonces no podemos desde el ejercicio profesional seguir abordando los procesos técnicos y las diferentes dimensiones de la misma manera que lo hacíamos hace 60 años. Debería haber una revisión de las técnicas.
- A mi a veces me preocupa un poco que haya tanto colega bibliotecólogo como docente en la carrera de archivología, no porque no tengan el conocimiento. Pero lo que veo es que a veces en lo que se enseña hay una impronta desde la bibliotecología y falta experiencia archivística. Creo que en la carrera además se necesita bajar a tierra la teoría y haberse arremangado en el archivo para decir esto se puede hacer de determinada manera en base a la experiencia. En cuanto al ejercicio profesional, primero sería importante que la Ley de profesionalización se aplique en cada unidad correspondiente. Es imprescindible que en cada archivo haya un archivólogo porque sin el

profesional, no es un archivo. En el periodo de gobierno anterior, tuvimos una archivóloga como directora del AGN. En donde trabajo hubo un llamado para jefe de unidad, nos presentamos 10 personas entre archivólogos y bibliotecólogos y no piden esa especialidad. Consideran a un egresado de ciencias económicas. Dentro de las administraciones no nos tienen en cuenta.

- Pienso que en niveles generales la carrera está bien. Las unidades curriculares te aportan un montón de conocimiento y el plan es diverso. Lo que cambiaría serían las prácticas pre profesionales, ya que deberían ser más largas para adquirir más conocimientos y en varias instituciones. Aunque la carrera debería ser más divulgada. En cuanto al ejercicio profesional, no cambiaría nada.
- Yo no me había recibido y ya estaba trabajando, pero sentía que todo estaba dirigido hacia el documento papel. Hoy no estoy actualizada con lo que ha pasado, creo que han habido actualizaciones. Faltaría que nos dieran algo de comunicación, algo de marketing, que nos enseñen a comunicarnos. No nos sabemos vender. ¿Cómo puede ser que no entiendan que en un archivo debe haber un archivólogo? En un archivo no pueden tener gente con faltas de ortografía. Nosotros tenemos que aprender a ganarnos nuestro lugar. En cuanto al ejercicio profesional se han logrado muchos avances, por ejemplo en normativa.
- En cuanto a la malla curricular no sé qué decirles. En cuanto al ejercicio profesional, la profesión debería ser reconocida. El Estado debería aplicar la normativa vigente.

- Respecto a la carrera la formación en la actualidad es excelente, ya que la facultad se preocupa porque egresen profesionales con los conocimientos necesarios para brindar un servicio correcto. En cuanto al ejercicio profesional, deberían haber más llamados para poder ejercer. Hay voluntad de la AUA pero no del gobierno, ya que no se tomó en cuenta en el presupuesto quinquenal. No hay voluntad política.
- Historia de los documentos debería ser una disciplina obligatoria, se debería dar de mañana y de tarde para evitar que los estudiantes de archivología eviten cambiar de turno para poder cursarla. Paleografía, diplomática e historia de los archivos también. Del plan de estudios 2012 salen muy buenos profesionales, aunque se debería mirar más hacia la formación europea. La filosofía es fundamental, y debería darse. El cambio de tecnicatura a licenciatura, vino primero para los asistentes sociales, luego a los bibliotecólogos y posteriormente a los archivólogos. Creo que 5 años de trabajo están documentados quiere decir que ha trabajado bien. Yo como universitario no lo veo bien, pero como persona desde el punto de vista humano no lo veo mal.
- Sumarle una especie de transdisciplina, en la cual se incorporen los conocimientos o gran parte de los conocimientos que hacen a la carrera de archivología con conocimientos que vienen de la ingeniería. Tenemos que incorporar eso que yo noto que nos falta, no tenemos que ser ingenieros de sistemas, pero en este momento la archivología necesita tener más instrumentos que vienen de la ingeniería que complementarían, que nos permitirían también trabajar por nosotros mismos. Dependemos de un pinche chiquilín. ¿Cómo es posible que nosotros no seamos capaces de solucionar cosas por sí solos? Considerar alguna de las impronta que tienen la licenciatura en comunicación. Nosotros tenemos una muy buena carrera, pero el tiempo nos pasa por arriba, en este momento en que nos dimos vuelta como un guante por la pandemia, en algunas cosas nos tiene

detenidos. En un año muchas cosas cambiaron y llegaron para quedarse, así que nosotros ¿de qué manera seríamos capaces de organizar los archivos o cooperar con la organización de los archivos vía remota? Eso hay que pensarlo. Y ¿quién lo tiene que pensar? nosotros. Si el Estado quiere que trabajemos de forma remota, necesitamos soporte. Hay cosas que son necesarias. En cuanto al ejercicio profesional creo que está relativamente regulado, en este momento no se que contestar.

- Deberíamos tener cursos creditizados de actualización profesional, para poder mantener los títulos cada determinado tiempo. Las prácticas preprofesionales están buenas, pero el estudiante las ve como un obstáculo más que un aprendizaje. Buscaría que hubieran más prácticas para que puedan enfrentarse a la realidad.
- En el proceso de formación de la carrera de archivología, se fue profundizando los programas de estudios para llegar a constituirse en una licenciatura, ya dentro de un instituto y una facultad. Al día de hoy son los programas de estudio los que quizás haya que ir actualizando para acompañarse al desarrollo académico internacional, aunque es conocido, que Uruguay está bien equipado para obtener al egreso de su carrera profesionales capaces y preparados. La propuesta estaría planteada en establecer una colegiatura para el reconocimiento del título ante un Tribunal de Justicia, para darle la carga jurídica que requiere el compromiso de desempeñar la profesión en el país, dada su importancia dentro de la administración pública.

6. Valores centrales

La última categoría de análisis relevada refiere los valores centrales, y como ya fue expuesto, busca exhibir cómo realizan el trabajo los profesionales entrevistados. Tal como se mencionó en repetidas oportunidades, dentro de ellos hay profesionales independientes, trabajadores públicos, privados, y jubilados. Dado que resulta imprescindible preservar las identidades de los mismos, no se detalla ni con qué tipo de documentación trabajan, ni en qué instituciones ejercen, así como tampoco si son docentes de la UdelaR o no, ni cuáles son sus líneas de investigación. Asimismo, se cree oportuno mencionar que se pudo distinguir que todos desarrollan diferentes tareas, en distintos contextos, lo cual dejó a entrever la heterogeneidad de la profesión.

Durante mucho tiempo, el oficio de archivero ha sido más o menos uniforme, cualquiera que fuese el tipo de archivo. Un archivero de hospital podía, sin demasiada dificultad, transformarse en archivero episcopal, o en archivero municipal y viceversa. Se trataba en efecto, en todos los casos, de archivos de la misma naturaleza: documentos en papel, de carácter esencialmente administrativo (correspondencia, documentos presupuestarios y contables, gestión de bienes raíces y de rentas inmobiliarias), de forma diplomática simple y relativamente estable. En la actualidad no hay ninguno igual. No solamente varía mucho la forma de los documentos de un sector de actividad a otro, sino que la creciente especialización de atribuciones de los servicios y de los establecimientos conlleva la creación de tipos documentales que exigen, para ser analizados, inventariados y utilizados, conocimientos específicos cada vez más profundos. (Duchein, 2012).

En este apartado, se les consultó también sobre su opinión respecto a su conformidad con la normativa archivística vigente en el país. De acuerdo a las respuestas obtenidas, se pudo observar un gran reconocimiento por parte de los profesionales en cuanto a los logros en esta materia, mas no su conformidad respecto al amparo de su trabajo. En consecuencia, resulta relevante citar a Jaen García (2001), quien refleja en gran medida las respuestas obtenidas:

Si bien es cierto que las disposiciones legales aseguran la puesta en marcha de las políticas archivísticas, muchas de estas se ven mutiladas por la falta de apoyo, interés y gobernantes de turno. Lo cual es producto de una falta de concienciación de la razón de ser de los archivos, de su importancia en el proceso productivo del país y para hacer más transparente la gestión pública, entre otras; de cara a contribuir y consolidar el sentido de pertenencia de la comunidad nacional.

- Falta. Hay cosas que son re obsoletas que no están actualizadas. Para mí es un penal. Este nuevo gobierno ha venido con todo y no ha sacado llamados nuevos.
- Si, se debe a que la institución en la que trabajo está adherida al Sistema Nacional de Archivos.
- Las leyes están, falta que se empiecen a ejecutar.
- Si, si se cumplieran.
- Considero que si no hay voluntad política, así tengas la mejor normativa no se pueden llevar adelante determinados proyectos. La Ley del Sistema Nacional de Archivos debería ser ampliada.
- Se consiguió el reconocimiento de la profesión y eso es un logro muy importante. A la administración pública le falta categorizar a los archivólogos en sus organigramas. Se necesita que exista un plan de carrera para el archivólogo que ingresa a una institución pública. En este país la parte

política tiene más poder que la Ley y contra ese caballo van a tener que luchar siempre.

- Yo creo que las leyes protegen y obligan y están para ser cumplidas. El hecho de que haya alguna institución que no cumple con la normativa, que infringe la Ley, hace algo ilegal, no es coercitivo. La profesión comenzó a avanzar como tal a partir del 2007, con la Ley de archivos. En el año 2005 se hizo el primer censo de archivos a nivel nacional. Yo creo que el AGN, durante ese período fue muy importante, se trabajó mucho. Lo que entra en el rango de la política, no lo podés manejar.
- En realidad creo que la normativa está bien pensada, pero no hay voluntad política, es tan simple como eso. Es un tema político. La Ley es correcta, te permite un montón de cosas, pero a efectos de que se cumplan, se tendrían que individualizar las tareas de todos los archivólogos. Por ende, las leyes no son lo suficientemente fuertes. Se ve la falta de voluntad política, porque en los últimos años se vieron cambios que no son menores. En la actualidad en el AGN no hay un archivólogo al frente, y tendría que haber un profesional. En el período pasado lo hubo. Pero son lugares que son premios para escritores, y premios a la trayectoria. Se debe dar el valor que se merece a los archivólogos. No estamos inventando nada, estamos pidiendo que se proceda de acuerdo a la ley de reconocimiento. En este período de gobierno nos redujeron el presupuesto. La gente puede ver los resultados de nuestro trabajo, pero no tienen ni idea del trabajo que hay detrás.
- Creo que los marcos legales y los marcos técnico-institucionales son un respaldo que aportan desde lo procedimental. La generación de legislación nos ayuda a respaldar las decisiones que tomamos profesionalmente. Cuanta más normativa podamos generar, más respaldo habrá de nuestro trabajo. No se si es suficiente, diría que no hay suficientes políticas públicas que

amparen el trabajo archivístico, pero en los últimos años se ha generado normativa para respaldar nuestro trabajo que antes no se tenía. Respecto a la Ley de profesionalización, ¿leyes que no se cumplen cuántas hay? Entonces creo que no alcanza que haya una Ley para el reconocimiento profesional. Si bien es un respaldo, después las decisiones políticas que se requieren no siempre están. Mi opinión es que todo suma en esta línea. La legislación sirve a la construcción de la política pública. Es una Ley un poco ficticia, o difícil de que se pueda cumplir si eso no viene acompañado de acciones concretas, y esto no pasa. Todos los logros que se consiguen en relación a la generación de políticas públicas son buenos porque al menos tenemos el respaldo de decir la ley lo dice, pero creo que no es suficiente con que exista la Ley para que eso realmente se pueda llevar a cabo. Hay que trabajar para exigir las decisiones políticas que hoy son una expresión de deseo.

- Si leo la normativa diría que me ampara, pero en la realidad no pasa. A modo de ejemplo, el Decreto 70/2015 no menciona que debe haber un archivólogo en la Comisión de Evaluación, por lo tanto no estamos amparados. Las directrices del decreto son solo recomendaciones, pero no está amparando al archivólogo de que debe estar en la Comisión. En ningún momento dice que el pilar fundamental es el profesional de los archivos. Tenemos una Ley de profesionalización, pero yo sigo manteniendo mi mismo cargo administrativo hace 22 años, y cuando hice el trámite para cambiar de escalafón me fue negado. Debería haber un empoderamiento del órgano rector. Todavía no se han trabajado varias de las cosas, tiene que ver con cambiar la concepción de la sociedad.
- Entiendo que la normativa archivística vigente ampara mayormente el trabajo de los profesionales, falta todavía porque no se aplican en su plenitud todas las regulaciones legales aprobadas al pie de la letra, diferentes factores no lo permiten, el no reconocimiento de cargos, escalafones, dineros a designar, incomprensiones, desinterés de algunas administraciones. Falta todavía

aprobar la reglamentación de la Ley 19768 de Profesionalización del Archivólogo que obliga a la profesionalización de los archivos públicos en el país.

Dado que muchos de los entrevistados hicieron énfasis en su deseo de ser reconocidos, se cree conveniente citar a la ex Porfa. Gagliardi quien manifestaba: “No podemos pretender el reconocimiento a nuestra profesión y el respeto hacia nosotros y nuestros cargos mientras permitamos que esos puestos sean ocupados por otros funcionarios (profesionales o no) y que nuestra disciplina sea cuestionada y hasta ignorada” (Gagliardi, 2003, p.7).

De todas formas, resulta importante mencionar que desde el año 2008, la normativa en materia archivística se ha visto ampliamente favorecida. Asimismo, Uruguay aún se encuentra en un sistema en construcción debido a la cultura organizacional en la que está inmerso y al “desconocimiento” por parte de las autoridades y determinadas instituciones sobre los cuidados y la importancia de los documentos. Igualmente, se cree que esto se va modificando paulatinamente gracias al grado de conciencia archivística que han ido generando los profesionales, ya que el archivólogo “...como parte de cumplir bien su cometido, debe hacer saber, tanto a la sociedad como a los gobernantes, que los archivos tienen un acento especial no burocrático, y prestan servicios culturales y sociales” (Zuázquita, 2009, p.3).

Continuando en esta línea, en lo que refiere a Ley de profesionalización, como crítica propia de las autoras, desde el punto de vista archivístico, podría decirse que su texto promueve una profesionalización más custodial que poscustodial y propone que el profesional esté a cargo de archivos y no del gerenciamiento en gestión documental. Aún así, más allá de estos baches, a través del reconocimiento de la profesionalización propulsado por la AUA, más el trabajo individual de los profesionales, se concluye que la identidad y la imagen de los archivólogos del Uruguay se podría ver beneficiada.

Para finalizar, se cree conveniente citar determinados comentarios que resultan de suma relevancia para este trabajo:

- Me he presentado en múltiples ocasiones a llamados docentes de grado uno en la Facultad y no he tenido siquiera la oportunidad de concursar. Por otra parte, estoy seguro de que si me presento a un llamado público no van a tener en cuenta mi experiencia en una empresa privada.
- Nunca fui docente de la Facultad, y siempre pierdo en los llamados que me presento.
- Quiero decir que hay un monopolio de cinco archivólogos docentes que tienen el poder y que designan lo que quieren, que se pasan los trabajos entre ellos y que discriminan a otros porque fueron sus alumnos y han tenido problemas personales que no dejan de lado. Hace falta un sindicato único de archivólogos y bibliotecólogos.
- En los dos llamados que entré me presenté yo solo. Más allá de que no me reconozcan yo me siento feliz trabajando como archivólogo.
- En los concursos públicos me va re mal, parece que no he ido a la Universidad. Sin embargo las devoluciones de mis superiores y de mis usuarios, son buenas. En los concursos peor de lo peor, quiero entender que es que me desempeño mal. Ya no me dan ganas de concursar. A mi me gusta trabajar tranquilo, no donde todos se arrancan los ojos. No me veo en un organismo público donde a nadie le interesa lo que es la archivología. No me interesa ir a pelear con molinos de viento. No es que quiera las cosas fáciles pero no estoy dispuesto por un buen sueldo o cierta estabilidad. La salud en el ambiente laboral es fundamental.

- Ingresé como profesional independiente, después de dos años cambié a función pública con contrato a término a 6 meses por los cambios de gobierno. Más allá del partido que esté llevando a cada departamento adelante, el profesional es el que sabe sobre el tema, por lo cual deberían tener un argumento muy fuerte para despedirnos. Aunque si bien, la contratación de nuevos profesionales si depende del gobierno de turno.
- Siento amor y pasión por la archivología.
- Nosotros tenemos que ayudar a los que vienen y ustedes serán los que vengan después. Sin formación profesional, sin la colaboración y sin el trabajo sumado de todos, las cosas no andan. Nadie es Dios. Nosotros tenemos que trabajar en conjunto, las profesiones avanzan con el trabajo colaborativo. Para mi los estudiantes eran como hijos.
- En el Ministerio que trabajo no me reconoce el título, he hecho el trámite 5 veces. La última vez fue muy grosera la respuesta que recibí porque me dijeron que en la Ley de presupuesto no estaba contemplado. La lucha por el reconocimiento es brutal.
- Yo creo que la archivología es una profesión muy linda.
- A mi me fascina la archivología, los sábados me levanto y voy chocho aunque no me reconocen. Paso frío, los lugares son inhóspitos, pero volvería a estudiar lo mismo más allá de que tengamos que pelear por todo. Me da felicidad poder darle al usuario lo que necesita. Me falta sacar el archivo para afuera, pero hasta el momento no me lo han permitido.

- Mucho título y ni un peso de sueldo después de muchísimos años de trabajo.

De acuerdo a los resultados expuestos, y teniendo presente lo mencionado en la introducción respecto de la complejidad en transcribir la información obtenida en las entrevistas realizadas al total de los archivólogos en Uruguay, se puede observar claramente que hubo más coincidencias y similitudes que desacuerdos en las distintas respuestas obtenidas, lo que denota la identidad del colectivo profesional. En este sentido, como menciona Bernal Rivas (1994), “El conocimiento es el resultado del análisis y de las interpretaciones desde un punto de vista fijo”, y en este caso, la suma de esas interpretaciones individuales permiten visualizar características identificatorias de los profesionales archivólogos de nuestro país.

6. Conclusiones

Si bien en el anterior capítulo se expone un análisis interpretativo de las principales tendencias que identifican en referencia a las preguntas de investigación, en este apartado se cree oportuno hacer referencia a aspectos más genéricos.

Por tal, se considera que el presente trabajo final de grado cumple con los objetivos trazados, ya que a partir del marco teórico planteado, de las categorías de análisis propuestas y de las entrevistas realizadas, permite abordar el campo del conocimiento sobre la identidad de los archivólogos en Uruguay. Por ende, permite también indagar respecto a la construcción de la identidad de los mismos y conocer la forma en que estos eligen para autoidentificarse a sí mismos en relación con sus públicos.

A partir del desarrollo de la investigación, se deduce que los archivólogos en Uruguay han construido su identidad consolidando su desenvolvimiento como profesionales gracias a la formación académica brindada por la ex Eubca y la actual FIC, así como también a través de la normativa en materia archivística aprobada en los últimos años, y de los esfuerzos de la Asociación Uruguaya de Archivólogos. Como ya fue expuesto, estos aspectos y otros elementos esenciales como el trabajo individual de cada egresado, colaboran con la autoidentificación de los profesionales.

Por otro lado, se considera que la cláusula de consentimiento informado hizo posible que este documento plasme diferentes pensamientos y opiniones controversiales que servirán de precedente para futuras investigaciones.

Continuando con esta línea, resulta crucial hacer especial énfasis en que durante la ejecución de todas las entrevistas se presentaron diversos comentarios que reflejan el desconocimiento de la profesión por parte de la sociedad uruguaya, así como también de las autoridades estatales y de las instituciones privadas. Por consiguiente, se entiende que esto tiene relación directa con el concepto de notoriedad desarrollado en el marco teórico, y en consecuencia, con el concepto de imagen organizacional. Vale destacar también que ya en el “III Encuentro de

estudiantes del Mercosur”, en sus palabras de bienvenida Vilma Castro...hablaba sobre...el intento de “posicionar nuestra carrera y nuestra imagen en el mercado” (Rosas, 2009). Es por ello, que a partir de lo anteriormente expuesto, se presenta esto como una posible línea de investigación para futuros estudiantes tanto de la Licenciatura en Archivología, como de la Licenciatura en Comunicación.

Otro punto a destacar es la importancia de que este trabajo de grado haya sido supervisado por docentes del Instituto de Información y del Instituto de Comunicación, lo que evidencia que la interacción entre ambos es posible y necesaria para una formación con diferentes enfoques, favoreciendo así el desarrollo académico de los estudiantes de la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República.

Para finalizar, y dado a que este trabajo se titula *“El camino recorrido: estudio acerca de la construcción de la identidad de los archivólogos en Uruguay”*, se cree oportuno citar a Duchein (2012), quien al igual que las autoras, considera

...que el mundo de los archivos está en plena evolución y que la especialización será cada vez más una necesidad (...) que los archivos no son un mundo cerrado, aislado de las otras ciencias de la información. El espíritu abierto, la curiosidad intelectual, la capacidad de adaptación a los cambios del siglo, son cualidades tan indispensables en el archivero como a cualquier otro hombre (o mujer, desde luego) del mundo moderno. Nada ha sido adquirido de una vez por todas, como tampoco ni en la profesión de archivero ni en las otras. El espíritu de cooperación forma parte de las necesidades de la compleja sociedad donde vivimos.

Para finalizar, como futuras archivólogas, nos comprometemos a colaborar con el avance de la profesión que hemos escogido, y con la cual nos sentimos identificadas, desde ya, como parte de su colectivo profesional.

7. Referencias bibliográficas

Alberch i Fugueras, R. (2021). Fascinación por lo nuevo. ¿Olvido de lo esencial?. *Boletín digital de la Asociación Latinoamericana de Archivos*, (52). Recuperado de: <https://mailchi.mp/a80015cba14c/boletn-digital-de-la-ala-10020570?e=d0174a84fe>

Alonso Varela. L; Noble Moreira, L. D; Saraiva Cruz, I. (2015). El concepto de paradigma en la Archivística como problema epistemológico. *Palabra Clave (La Plata)*, 4(2), 109-128.-Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3505/350539940004.pdf>

Álvarez A. (2013). Retos de los profesionales en el área de la archivística. *Challenges for Archival Science Professionals*, 9(1), 149-160. Recuperado de: <https://cnb.gov.co/ojs/index.php/codices/article/view/124/81>

Archivo General de la Nación. (2017). *Presentación institucional*. Recuperado de: <https://www.agn.gub.uy/>

Arnold Cathalifaud, M. (1998). Recursos para la Investigación Sistémico/Constructivista. *Cinta moebio*, 31-39. Recuperado de: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/03/frprin05.htm>

Brusa, J. (2018). *Identidad: el espejo necesario para construir institucionalidad*. (Tesis de maestría). Universidad Católica del Uruguay, Montevideo

Barranco García, V. y Queijo Felloso, E. G. (2016). Primer acercamiento a la historia de la Archivología en el Uruguay . *Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional*, 11(43), 31-44. Recuperado de: <https://www.aua.org.uy/sites/aua/files/Primer%20acercamiento%20a%20la%20historia%20de%20la%20Archivolog%C3%ADa%20del%20Uruguay.pdf>

Bernal Rivas. J. (1994). El profesional de los archivos. *Portal de Revistas Académicas*, 29(1), 1-9. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/10769>

Capriotti, P. (2009) *Branding Corporativo. Fundamentos para la gestión estratégica de la Identidad Corporativa*. Santiago de Chile: Colección de libros de la empresa.

Cortés, F. (2007). Algunos aspectos de la controversia entre investigación cualitativa e investigación cuantitativa. Argumentos. *Estudios críticos de la sociedad*, (36), 81-108.

Cruz Mundet, J. R. (1996). *Manual de archivística*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Del Pretaro, V. (2020). *Estudio de colecciones archivísticas personales: el caso de los documentos de Paulina Luisi en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*. (Tesis de grado). Universidad de la República, Montevideo.

Diccionario de terminología archivística. (s.d.). *Archivística*. Recuperado de: <http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/diccionario.html>

Diccionario de terminología archivística. (s.d.). *Archivero*. Recuperado de: <http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/diccionario.html>

Duchain, Michael (2012) La profesión de archivero entre el pasado y el futuro. *En Los Archivos Universitarios: Ética, gestión y transparencia*, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León.

Facultad de Información y Comunicación. (s.d). *Instituto de Información*. Recuperado de: <https://fic.edu.uy/index.php/InstInformacion>

Facultad de Información y Comunicación (s.d). *Licenciatura en Archivología*. Recuperado de: <https://fic.edu.uy/ensenanza/grado/lic-en-archivologia>

Facultad de Información y Comunicación (s.d). Presentación e historia. Recuperado de: <https://fic.edu.uy/presentacion>

Fuster Ruiz, F. (1999). Archivística, archivo, documento de archivo. Necesidad de clarificar los conceptos. *Anales de Documentación*, 2, 103–120. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/analesdoc/article/view/2631>

Gagliardi, S. (2003). Misión y visión del profesional de archivo en el siglo XXI. En V Congreso de archivología del Mercosur XIII. Jornadas de archiveros de Argentina *Política archivística e identidad*. Córdoba, Argentina.

Gavilán, C. M. (2009). *Concepto y función de archivo. Clases de archivos. El Sistema Archivístico Español*. Recuperado de: <http://eprints.rclis.org/14058/>

Gibbs, G. (2007). *El análisis de datos cualitativos en Investigación Cualitativa*. Madrid. Ed. Morata.

Giraldo Lopera, M. L. (2009). Archivística: fundamentación teórica y tradición formativa (Archivistics: Theoretical Foundations and Educational Tradition). *Revista Interamericana de bibliotecología*, 32(1), 31-45.

Heredia, A. (1991). *Archivística General, Teoría y Práctica*. Recuperado de: <https://alexavidal.files.wordpress.com/2015/07/archivisticageneralteoriaypractica-antonia-heredia-herrera.pdf>

Heredia, A. (2011). *Lenguaje y vocabulario archivísticos, algo más que un diccionario*. Andalucía: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Santa Fe: McGraw-Hill.

Jaén García, L.F. (2001). La legislación archivística en América Latina. Diálogos. *Revista Electrónica de Historia*, 2 (3). San Pedro de Montes de Oca. Costa Rica.

Jaramillo, O; Betancur-Roldán, M; Marín-Agudelo, S. (2017). La archivística como profesión: caracterización del proceso de formación de la Escuela Interamericana de Bibliotecología. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 40(3), 243-259.

Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/1790/179052510005/html/index.html>

Jardim, J. M. y Fonseca, M. O. (2004). Estudos de usuários em arquivos: em busca de um estado de arte. *Revista de Ciência da Informação*, 5(5), 1-12 . Recuperado de: <https://brapci.inf.br/index.php/article/download/7650>

Kunh. T. (1989). *¿Qué son las revoluciones científicas? y otros ensayos*.

Recuperado de:

<https://eltalondeaquiles.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2016/05/Kuhn-Thomas-Que-Son-Las-Revoluciones-Cientificas.pdf>

Lacasagne, P. (2017). El rol social del archivero. *En Actas del XII Congreso de Archivología del MERCOSUR*, (71-72). Córdoba, Argentina.

Mena Mugica, M. M. (2015). El cambio del paradigma en el campo de la Archivística. *En XV Jornadas Archivísticas de la RENAIES*, (1-39). Recuperado de:

https://www.uaeh.edu.mx/xvjornadasarchivisticasrenaies/memorias/conferencias/el_cambio_de_paradigma_en_el_campo_de_la_archivistica.pdf

Mendo Carmona. C. (1995). El largo camino de la archivística: de práctica a ciencia. *SIGNO. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 2, 113 - 132. Recuperado de:

https://ebuah.uah.es/xmlui/bitstream/handle/10017/7479/largo_mendo_SIGNO_1995.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Miguez, R. (2020). La enseñanza universitaria de Archivología en Uruguay: su institucionalización en la Universidad de la República, 1982-1994. *Informatio*, 25(1), 183-204. Recuperado de:

<https://informatio.fic.edu.uy/index.php/informatio/article/view/238/252>

Moreno, N. (2018). *Análisis sobre el perfil profesional del archivista de la Universidad de Antioquia y las tendencias en su disciplina*. (Tesis de grado). Universidad de Antioquia, Colombia.

Oporto, L. y Molina, G. (2011). Primera Reunión Interamericana sobre Archivos. A 50 años de las bases constitutivas de la archivística iberoamericana. Fuentes, *Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional*. Recuperado de:

http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?pid=s1997-44852011000500006&script=sci_arttext

Pepe, A. I. (2011). *Identidad e imagen organizacional. Un recorrido por los artículos anglosajones más relevantes de los últimos veinte años*. *Dixit*, (14), 18-27.

Pérez de Villagrán, S. (1987). La Carrera de Archivología en el Uruguay. *Archivos de la Biblioteca Nacional N° 1*. Montevideo.

Rosas, M. L. (2009). Desarrollo y evolución de la carrera de archivología en el Uruguay: algunas apreciaciones personales. En *III Encuentro de estudiantes del Mercosur*. Montevideo, Uruguay.

Santos, D y De Britos, D. (2009). Archivo, memoria y ciudadanía: una mirada sobre el archivo público de la provincia de Maranhão-APEM. En *IX Congreso ISKO-SPAIN*. Valencia, España.

Schein, E. H. (1988). *La cultura empresarial y el liderazgo. Una visión dinámica*. Plaza y Janes editores S.A.

Tanodi, A. (2009). *Manual de Archivología Hispanoamericana. Teorías y Principios*. Córdoba: Editorial Brujas.

Universidad de la República. (2017). *Sitio del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo. Inaugura local de Facultad de Información y Comunicación*. Recuperado de: <https://udelar.edu.uy/plandeobras/inaugura-local-de-facultad-de-informacion-y-comunicacion/>

Universidad de la República. (2020). *Facultad de Información y Comunicación - FIC*. Recuperado de: <https://udelar.edu.uy/directorio/lugares/fic-1/>

Uruguay. (2008). *Ley N° 18220: Sistema Nacional de archivos. Conservación del patrimonio documental de la nación*. Recuperado de: [https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18220-2007#:~:text=\(Sistema%20Nacional%20de%20Archivos\),.normalizaci%C3%B3n%20de%20los%20procesos%20archiv%C3%ADsticos](https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18220-2007#:~:text=(Sistema%20Nacional%20de%20Archivos),.normalizaci%C3%B3n%20de%20los%20procesos%20archiv%C3%ADsticos).

Uruguay. (2012). *Decreto 355/12: Reglamentación de la regulación de la actividad archivística, creando el sistema nacional de archivos*. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/355-2012>

Uruguay. (2015). *Decreto 070/15: Modificación del art. 6 del Decreto 355/15 relativo al sistema nacional de archivos*. Recuperado de:

<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/70-2015>

Uruguay. (2019). *Ley N° 19768: Regulación del ejercicio de la profesión universitaria de los archivólogos*. Recuperado de:

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19768-2019>

Vázquez Bevilacqua, M. (2016). Egresados en Archivología en el Uruguay 1985-2015: Treinta años después... ¿Cuántos somos?. *Informatio*, 21(2), 121-140.

Recuperado de <https://informatio.fic.edu.uy/index.php/informatio/article/view/187/180>

Vázquez Bevilacqua, M. (2018). A diez años de la creación del Sistema Nacional de Archivos en Uruguay: Análisis de la Ley 18220. *Revista de la Facultad de Derecho*, 44, 287-318. Recuperado de::

<http://dx.doi.org/10.22187/rfd2018n44a6>

Villanueva Bazán, G. (Coord). (2000). Teoría y práctica archivística. *Cuadernos del Archivo histórico de la UNAM* 11. Recuperado de:

https://books.google.com.do/books?id=qRmuhnViNQMC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Wikipedia. (2020). *Alicia Casas de Barrán*. Recuperado de:

https://es.wikipedia.org/wiki/Alicia_Casas_de_Barr%C3%A1n

Wikipedia. (2020). *Instituto de Información (Universidad de la República)*.

Recuperado de:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_de_Informaci%C3%B3n_\(Universidad_de_la_Rep%C3%ABlica\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_de_Informaci%C3%B3n_(Universidad_de_la_Rep%C3%ABlica))

Zuázquita, A. (2009). Reseña del Manual de archivología hispanoamericana. Teorías y principios. Aurelio Tanodi. *Anuario Escuela de Archivología*, 1. Recuperado de:

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuario/article/view/4190/4009>

8. Bibliografía

Arranz, J. C. (1997). *Gestión de la Identidad Empresarial*. Barcelona: Gestión 2000

Choo, C. W. (2013). *Information culture and organizational effectiveness*.

International Journal of Information Management. (33), p.775-779. Recuperado de:

https://eva.udelar.edu.uy/pluginfile.php/1062677/mod_resource/content/1/Choo%2C%20C.%20W.%20Information%20culture%20and%20organizational...%202013.pdf

Costa, J. (2009). *Imagen corporativa en el siglo XXI*. 2da. ed. Buenos Aires: La Crujía.

De Souza, A. (1998). *Cultura organizacional*. PA&Partners. Recursos Humanos.

Recuperado de:

<http://roa.ult.edu.cu/bitstream/123456789/2212/1/Minitexto.%20Cultura%20Organizacional%20de%20Adriana%20de%20Souza.doc>

9. Apéndice

9.1. Invitación para participar de la entrevista

Estimado/a,

Somos Eliana Martínez y Eliana Corbo, estudiantes de la Licenciatura en Archivología y bajo la supervisión de la profesora adjunta Mag. Stella Infante, la profesora asistente Mag. Jimena Brusa y el profesor agregado Mag. José Fernández, nos encontramos realizando nuestro trabajo final de grado, el cual se denomina: “El camino recorrido: estudio acerca de la construcción de la identidad de los archivólogos en Uruguay”.

El mismo, tiene como propósito indagar acerca de la historia de la archivología en el Uruguay, a fin de trazar el camino recorrido por los archivólogos a lo largo del tiempo, es decir, estudiar las trayectorias profesionales del desarrollo institucional de la profesión. Así como también, ampliar el campo del conocimiento sobre los profesionales, con foco en la identidad.

Dado que en la actualidad no existen estudios previos sobre esto en nuestro país, y que consideramos que sus aportes enriquecerán nuestro trabajo, nos gustaría conocer sus experiencias a través de las entrevistas que realizaremos vía Zoom a distintos archivólogos y archivólogas.

A fin de ampliar esta información, le comentamos que este estudio toma como categorías de análisis los siguientes conceptos:

1. Las creencias (presunciones básicas compartidas por los archivólogos).
2. Los valores (principios compartidos que rigen su conducta).
3. Las pautas de conductas (los modelos de comportamientos observables).
4. La misión (las actividades que realizan, qué hacen).
5. La visión (su perspectiva a futuro, a dónde quieren llegar).
6. Los valores centrales (cómo hacen).

Dicho esto, sería un honor para nosotras contar con su participación en nuestra investigación. Por tal, si le interesa, agradecemos nos indique su disponibilidad para poder coordinar. Asimismo, resulta relevante mencionar que la identidad de los entrevistados no será revelada bajo ningún concepto y en caso de aceptar, le enviaremos un documento de confidencialidad para su mayor seguridad.

Quedamos a la espera de su respuesta, saludos cordiales,

Eliana Martínez y Eliana Corbo

9.2. Cláusula de consentimiento informado

De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados el día XX por usted, quedarán incorporados en la base de datos del Trabajo Final de Grado: El camino recorrido: estudio acerca de la construcción de la identidad de los archivólogos en el Uruguay, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: obtener el título de Licenciado en Archivología. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros. Las responsables de la Base de datos son Eliana Martínez y Eliana Corbo y las direcciones donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, son elianacg17@gmail.com y elianamartinezbarisione@gmail.com.

ACEPTO NO ACEPTO

Firma

Aclaración